

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia” y E “Gestión del Capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por la que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

Los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia” y E “Gestión del Capital” y el Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D “Valoración a Efectos de Solvencia” y E “Gestión del Capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: BDO Auditores S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares, cuyo responsable es D. Carlos Sotillos.
- Los aspectos de índole actuarial han sido revisados por el equipo actuarial de BDO Auditores S.L.P., cuyo responsable actuarial es D. David Guitart.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en este informe especial de revisión.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión.

En nuestra opinión los apartados D “ Valoración a Efectos de Solvencia” y E “ Gestión del Capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MÉDICO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid 8 de abril de 2021

Revisor Principal
BDO Auditores S.L.P. (ROAC S1273)

Rafael Calvo 18 1ª planta, 28010

Carlos Sotillos (ROAC 18365)
Socio

Revisor Profesional
BDO Auditores S.L.P. (ROAC S1273)

Rafael Calvo 18 1ª planta, 28010

David Guitart (Actuario Colegiado N° 756)
Director Actuarial



**INFORME DE LA SITUACIÓN
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
(ISFS)**

31 DICIEMBRE 2020

NUEVAMUTUASANITARIA

ABRIL 2021

Índice

Resumen	4
A. Actividad y Resultados.....	7
A.1. Actividad.....	7
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	9
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	11
A.4. Resultados de otras actividades.....	12
A.5. Cualquier otra información	12
B. Sistema de gobernanza.....	13
B.1. Información general del sistema de gobernanza.....	13
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	19
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	22
B.4. Sistema de control Interno.....	27
B.5. Auditoría interna	31
B.6. Función actuarial	34
B.7. Externalización	36
B.8. Cualquier otra información	37
C. Perfil de riesgo.....	37
C.1. Riesgo de suscripción	40
C.2. Riesgo de mercado	41
C.3. Riesgo crediticio	44
C.4. Riesgo de liquidez	44
C.5. Riesgo operacional.....	45
C.6. Otros riesgos significativos.....	45
C.7. Cualquier otra información	46
C.7.1. Sensibilidades	46
D. Valoración a efectos de solvencia	47
D.1. Activos.....	47
D.2. Provisiones Técnicas.....	51
D.3. Otros pasivos	53

D.4.	Métodos de valoración alternativos	54
D.5.	Cualquier otra información	54
E.	Gestión de capital	55
E.1.	Fondos propios.....	55
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	57
E.3.	Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	59
E.4.	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	59
E.5.	Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....	59
E.6.	Cualquier otra información	59
ANEXO - PLANTILLAS-.....		59

Resumen

Las cifras mostradas a efectos comparativos del ejercicio anterior difieren de las reportadas a 31 de diciembre de 2019 debido al ajuste sobre las mismas realizado en marzo 2021.

Este documento contiene el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (en adelante ISFS) de Nueva Mutua Sanitaria Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante, la Mutua o Entidad) a 31 de diciembre de 2020, que ha sido enviado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP o el supervisor) y publicado en la página web de la Mutua.

El presente informe está estructurado a través de cinco secciones (A- Actividades y resultados, B- Sistemas de gobierno, C- Perfil de riesgo, D- Valoración a efectos de solvencia, E- Gestión del capital) y un anexo que incluye las plantillas de información cuantitativa (en adelante QRTs).

La Mutua está autorizada para operar, única y exclusivamente en el ramo de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria.

Su ámbito de actuación comprende exclusivamente al territorio español y la distribución de seguros se realiza fundamentalmente de forma directa y en menor medida con la intervención de agentes exclusivos, vinculados y corredores.

La Mutua es cabecera del Grupo Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico

En relación a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el ejercicio 2020, se ha observado un descenso de la siniestralidad debido a una disminución en la frecuencia de uso de las pólizas de Asistencia Sanitaria motivada a su vez por la disminución de consultas y de intervenciones no urgentes, sobre todo en el período de confinamiento, a pesar, por una parte, de los costes adicionales por el COVID-19, tales como equipos de protección especial, medicación específica de elevado coste y un porcentaje significativo de ingresos en UCI, y por otra parte, de la variación en los acuerdos con los proveedores de servicios médicos en relación a este hecho (subidas puntuales de baremo).

Los datos de Entidad sobre las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2020 son los que se detallan a continuación:

- Las primas devengadas del Seguro Directo se sitúan en 33.503,89 miles €, aumentando un 7,47% respecto al ejercicio anterior (31.176,31 miles €), y un 6,33% sin tener en cuenta la variación de la Provisión de Primas Pendiente de Cobro.
- Las primas cedidas al reaseguro representan un 0,59% de las primas del Seguro Directo, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (0,55%).

- La Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 82,88%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (87,51%).
- El Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Seguro Directo se sitúa en 12,28%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (9,14%),
- El Ratio Combinado del Seguro Directo se sitúa en un 95,16%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (96,66%).
- El 95,44% de los Activos de la Entidad están invertidos en Renta Fija Pública (87,54% en el ejercicio anterior), el 4,31% en Participaciones en empresas del Grupo (9,58% en el ejercicio anterior) y el 0,25% en Tesorería (2,88% en el ejercicio anterior).
- El resultado del ejercicio después de impuestos es de 997,83 miles € (659,14 miles € en el ejercicio anterior).

En relación con el Sistema de Gobierno de la Entidad, se considera adecuado y conforme a lo recogido en la normativa vigente tanto en su estructura, como en sus funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Verificación de Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna), informes correspondientes y en sus políticas.

La Mutua cuenta con una estructura organizativa y operacional para dar apoyo a sus objetivos y operaciones estratégicas de acuerdo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y directrices que subyacen de un sistema integrado de control interno y gestión de riesgos.

El perfil de riesgo de la Mutua se caracteriza por el predominio del riesgo de suscripción. El módulo de Mercado no es muy representativo debido a la política de inversión de la Entidad (mayoritariamente Deuda Pública que no computa bajo la fórmula estándar). No ha habido cambios significativos en el perfil de riesgo de la Mutua con respecto al ejercicio anterior.



La Entidad realiza la valoración de sus activos y pasivos siguiendo la normativa de Solvencia II, generando el balance económico. A 31 de diciembre de 2020 la Entidad únicamente posee Fondos Propios básicos de Nivel 1, no restringidos, por un importe de 10.055,32 miles €, aumentando un 21,24% respecto al ejercicio anterior (8.294,05 miles €). Estos Fondos Propios poseen la máxima disponibilidad para absorber pérdidas.

FONDOS PROPIOS 31/12/2020 (miles €)	2020	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	3.910,90	3.910,90	0,00	0,00
TOTAL	10.055,32	10.055,32	0,00	0,00

cifras en miles €

El importe total de SCR en el año 2020 asciende a 5.474,83 miles €, aumentando un 5,90% respecto al ejercicio anterior (5.169,82 miles €), con un Ajuste por Capacidad de Absorción de Perdidas por Impuesto Diferido del 25%, por encima del año anterior (24,29%).

A 31 diciembre 2020 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 183,66% (160,43% a 31 diciembre 2019).

El importe total de MCR en el año 2020 asciende a 1.875,00 miles €, mismo importe que en el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2020 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 536,28% (442,35% a 31 diciembre 2019).

Composición SCR	2020
BSCR	6.295,66
Riesgo Operacional	1.004,11
Ajustes	-1.824,94
SCR	5.474,83

cifras en miles €

MCR	2020
MCR	1.875,00

cifras en miles €

RATIO DE SOLVENCIA	2020
Fondos Propios admisibles para SCR	10.055,32
Fondos Propios admisibles para MCR	10.055,32
Ratio de Solvencia Obligatorio	183,66%
Ratio Mínimo de Solvencia	536,28%

cifras en miles €

Conforme indican los resultados de los requerimientos de capital del ejercicio 2020, así como del último ejercicio ORSA reportado, la evolución del ratio de cobertura a lo largo del tiempo refleja estabilidad en la solvencia de la Entidad.

A. Actividad y Resultados

Las cifras mostradas a efectos comparativos del ejercicio anterior difieren de las reportadas a 31 de diciembre de 2019 debido al ajuste sobre las mismas realizado en marzo 2021.

A.1. Actividad

Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, es una mutua a prima fija de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Villanueva, nº 14, 4º planta ,28001 Madrid y CIF V-86444965.

La Mutua fue constituida el 26 de marzo de 2012, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, ICAM) de fecha 7 de noviembre de 2011, en los que dicha Junta acordó la transformación del entonces Servicio Médico del ICAM mediante la constitución de una Mutua de Seguros a Prima Fija. En la actualidad, el ICAM es uno de los múltiples mutualistas fundadores de la Mutua.

La Mutua está autorizada para operar, única y exclusivamente, en el ramo de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria. Con fecha 20 de noviembre de 2013, se solicitó a la DGSFP una prórroga de seis meses para el inicio de la actividad, prórroga que fue concedida con fecha 9 de diciembre de 2013, iniciando su actividad aseguradora de forma efectiva el 1 de junio de 2014.

La Mutua está sujeta a la supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las oficinas de la DGSFP se encuentran en: Calle de Miguel Ángel 21, 28010 Madrid.

La página web es: <http://www.dgsfp.mineco.es/>

Teléfono de contacto: 913 39 70 00

Las Cuentas Anuales de la Mutua correspondientes al ejercicio 2020 han sido auditadas por Deloitte S.L., sociedad inscrita en el R.O.A.C N°S0692, domiciliada en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Madrid, 28020, Madrid.

Teléfono de contacto: 915 14 50 00

La Mutua está integrada colectiva y mancomunadamente por todos sus mutualistas. En la actualidad, no existen tenedores de participaciones cualificadas en la misma.

La Mutua desarrolla íntegramente su actividad en el territorio nacional, tal y como se expone en el artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Mutua.

En relación a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el ejercicio 2020, se ha observado un descenso de la siniestralidad debido a una disminución en la frecuencia de uso de las pólizas de Asistencia Sanitaria motivada a su vez por la disminución de consultas y de intervenciones no urgentes, sobre todo en el período de confinamiento, a pesar, por una parte, de los costes adicionales por el COVID-19, tales como equipos de protección especial, medicación específica de elevado coste y un porcentaje significativo de ingresos en UCI, y por otra parte, de la variación en los acuerdos con los proveedores de servicios médicos en relación a este hecho (subidas puntuales de baremo).

La Mutua es cabecera del Grupo Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico.

La Mutua es propietaria de la totalidad de las participaciones de Tecnología de Salud y Bienestar, S.L., Sociedad Unipersonal (anteriormente denominada Musa Salud, S.L.), siendo el objeto de la misma la prestación de toda clase de servicios relacionados con el ramo de enfermedad, incluyendo servicios dentales, así como la gestión de clínicas, hospitales y centros sanitarios y servicios de consultoría y asesoría dentro del sector sanitario.

En la actualidad, la Mutua no posee ninguna otra participación, directa o indirecta, en otras entidades que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

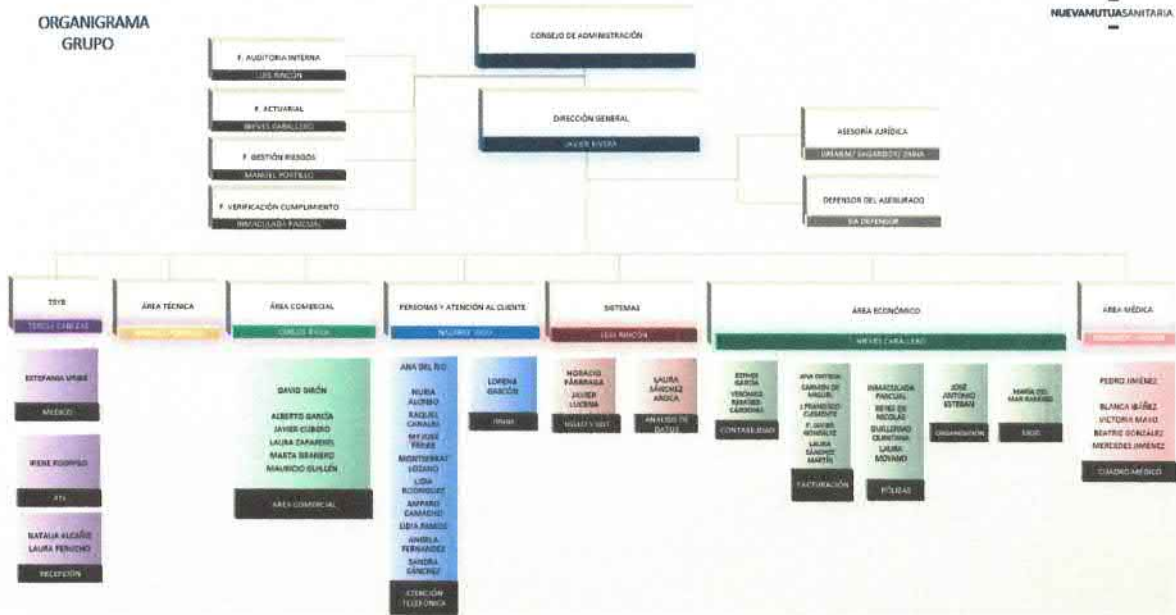
La Mutua, junto a su entidad dependiente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del 2020 del Grupo Nueva Mutua han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en la reunión de su Consejo de Administración del 18 de febrero 2020, tal como se establece en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

El Gobierno Corporativo de la Mutua está constituido por los responsables de los órganos de dirección de la Mutua, el cual está formado por los miembros del consejo de administración como último órgano responsable.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutua, estando facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en sus Estatutos, cualquiera acto o negocio jurídico de administración y disposición.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión ordinaria de los negocios de la Mutua en la Dirección General, salvo para aquellas facultades que, ya sea por imperativo legal o estatutario, estén reservadas para el propio Consejo de Administración.

Se identifica el siguiente organigrama de la Mutua:



A.2. Resultados en materia de suscripción

En relación a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el ejercicio 2020, se ha observado un descenso de la siniestralidad debido a una disminución en la frecuencia de uso de las pólizas de Asistencia Sanitaria motivada a su vez por la disminución de consultas y de intervenciones no urgentes, sobre todo en el período de confinamiento, a pesar, por una parte, de los costes adicionales por el COVID-19, tales como equipos de protección especial, medicación específica de elevado coste y un porcentaje significativo de ingresos en UCI, y por otra parte, de la variación en los acuerdos con los proveedores de servicios médicos en relación a este hecho (subidas puntuales de baremo).

A 31 diciembre 2020 el resultado de suscripción y otro resultado técnico neto generan un beneficio de 1.512,55 miles € (886,28 miles € en el ejercicio anterior), correspondiendo a:

- Negocio Bruto (Seguro Directo) un beneficio de 1.618,78 miles € (beneficio de 1.041,12 miles € en el ejercicio anterior).
- Reaseguro Cedido un beneficio a favor del reasegurador de 106,23 miles € (154,84 miles € en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2020 las primas devengadas del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúan en 33.503,89 miles € aumentando un 7,47% respecto al ejercicio anterior (31.176,31 miles).

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantiene un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 100% con SOS, cuyo objeto es la cobertura de Asistencia en Viaje recogida en las pólizas suscritas con los mutualistas.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantiene un Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte cedido al 70% con Nacional de Reaseguro vinculado al producto de Reembolso.

A 31 diciembre 2020 la Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 89,41%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (97,09%).

A 31 diciembre 2020 la Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (incluidos los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 82,88%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (87,51%).

A 31 diciembre 2020 el Ratio de gastos de explotación + otros gastos técnicos (sin incluir los gastos imputables a siniestros) del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en 12,28%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (9,14%), debido principalmente al aumento de otros gastos técnicos. El desglose de gastos es el siguiente:

GASTOS (miles de €)	31 diciembre 2020			31 diciembre 2019		
	SD	RA	Bruto	SD	RA	Bruto
Gastos de Adquisición	1.224,17	0,00	1.224,17	1.041,80	0,00	1.041,80
Gastos de Administración	229,16	0,00	229,16	225,34	0,00	225,34
Gastos de Explotación	1.453,33	0,00	1.453,33	1.267,15	0,00	1.267,15
Otros Gastos Técnicos	-2.657,54	0,00	-2.657,54	-1.579,11	0,00	-1.579,11
<i>Ratio Gastos Adquisición (1)</i>	<i>3,66%</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,66%</i>	<i>3,35%</i>	<i>0,00%</i>	<i>3,35%</i>
<i>Ratio Gastos Administración (2)</i>	<i>0,68%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,68%</i>	<i>0,72%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,72%</i>
<i>Ratio Gastos Explotación (3)</i>	<i>4,34%</i>	<i>0,00%</i>	<i>4,34%</i>	<i>4,07%</i>	<i>0,00%</i>	<i>4,07%</i>
<i>Ratio Otros Gastos Técnicos (4)</i>	<i>7,94%</i>	<i>0,00%</i>	<i>7,94%</i>	<i>5,07%</i>	<i>0,00%</i>	<i>5,07%</i>

(1) Gastos de Adquisición//Primas Imputadas

SD: Seguro Directo; RA: Reaseguro Aceptado

(2) Gastos Administración/Primas Imputadas

(3) Gastos Explotación (Adquisición + Administración) /Primas Imputadas

(4) Otros Gastos Técnicos/Primas Imputadas

Por lo tanto, a 31 diciembre 2020 el Ratio Combinado del Negocio Bruto (Seguro Directo) se sitúa en un 95,16%, disminuyendo con respecto al ejercicio anterior (96,66%).

RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN Y OTRO RESULTADO TÉCNICO (miles de €)	31 Diciembre 2020					31 Diciembre 2019				
	SD	RA	Bruto	RC	Neto	SD	RA	Bruto	RC	Neto
Primas Devengadas (con variación PPPC)	33.503,89		33.503,89	194,73	33.309,17	31.176,31		31.176,31	169,59	31.006,72
Primas Imputadas	33.470,30		33.470,30	194,73	33.275,57	31.135,17		31.135,17	169,59	30.965,58
Siniestralidad Total Bruta de Copago	-29.925,21		-29.925,21	-7,44	-29.917,76	-30.228,29		-30.228,29	54,60	-30.282,90
Gastos de Explotación	-1.453,33		-1.453,33	-81,06	-1.372,28	-1.267,15		-1.267,15	-69,35	-1.197,80
Resultado de Suscripción	2.091,76		2.091,76	106,23	1.985,53	-360,27		-360,27	154,84	-515,11
Otros Ingresos Técnicos (Copago)	2.184,56		2.184,56	0,00	2.184,56	2.980,51		2.980,51	0,00	2.980,51
Otros Gastos Técnicos	-2.657,54		-2.657,54	0,00	-2.657,54	-1.579,11		-1.579,11	0,00	-1.579,11
Otro Resultado Técnico	-472,98		-472,98	0,00	-472,98	1.401,40		1.401,40	0,00	1.401,40
Resultado de Suscripción y Otro Resultado Técnico	1.618,78		1.618,78	106,23	1.512,55	1.041,12		1.041,12	154,84	886,28
Tasa de Siniestralidad Bruta de Copago (1)	89,41%		89,41%	3,82%	89,91%	97,09%		97,09%	-32,20%	97,80%
Tasa de Siniestralidad Neta de Copago (2)	82,88%		82,88%	3,82%	83,34%	87,51%		87,51%	-32,20%	88,17%
Ratio de Gastos (3)	12,28%		12,28%	41,63%	12,11%	9,14%		9,14%	40,89%	8,97%
Ratio Combinado (4)	95,16%		95,16%	45,45%	93,45%	96,66%		96,66%	8,69%	97,14%

(1) Siniestralidad Total Bruta de Copago/Primas Imputadas

(2) Siniestralidad Total Neta de Copago/Primas Imputadas

(3) (Gastos de Explotación + Otros Gastos Técnicos)/Primas Imputadas

(4) Tasa de Siniestralidad Neta de Copago + Ratio de Gastos

SD: Seguro Directo ; RA: Reaseguro Aceptado; RC: Reaseguro Cedido

A.3. Rendimiento de las inversiones

A 31 diciembre 2020 el 95,44% de los Activos de la Entidad están invertidos en Renta Fija Pública (87,54% en el ejercicio anterior), el 4,31% en Participaciones en empresas del Grupo (9,58% en el ejercicio anterior) y el 0,25% en Tesorería (2,88% en el ejercicio anterior).

A 31 diciembre 2020 el Resultado Financiero indica una pérdida de 55,89 miles € en la Cuenta Técnica (pérdida de 3,17 miles € en el ejercicio anterior) y sin resultado en la Cuenta No Técnica, al igual que en el ejercicio anterior.

RESULTADO FINANCIERO (miles de €)	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	0,00	0,00
Aplicación corrección de valor de Inmov. Mat.e Inv.	0,00	38,66
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras	0,00	0,00
<i>Ingresos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>38,66</i>
Gastos de Gestión de las Inversiones	-55,89	-41,83
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
<i>Gastos Financieros</i>	<i>-55,89</i>	<i>-41,83</i>
Resultado Financiero (Cuenta Técnica)	-55,89	-3,17

RESULTADO FINANCIERO (miles de €)	31 diciembre 2020	31 diciembre 2019
Ingresos de Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00
Ingresos de Inversiones Financieras	0,00	0,00
Aplicación corrección de valor de Inmov. Mat.e Inv.	0,00	0,00
Beneficios de realización de Inversiones Materiales y Financieras	0,00	0,00
<i>Ingresos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Gastos de Gestión de las Inversiones	0,00	0,00
Correcciones de valor del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material y de las Inversiones	0,00	0,00
<i>Gastos Financieros</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Resultado Financiero (Cuenta No Técnica)	0,00	0,00

La Renta Fija está clasificada en Disponible para la venta. Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio que integran la cartera de "Activos Disponibles para la Venta" son registradas directamente en el patrimonio neto de la Mutua.

El importe acumulado en el patrimonio neto como consecuencia de los cambios de valor de los activos disponibles para la venta será dado de baja en caso de que existan evidencias objetivas del deterioro de alguno de los valores o en caso de enajenación de los mismos, imputándose el resultado de las operaciones expuestas íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la Mutua registra en su patrimonio neto como "Ajustes por cambio de valor", las minusvalías/plusvalías latentes, deduciendo el efecto impositivo de éstas.

A.4. Resultados de otras actividades

No aplica, puesto que la Mutua no incurre en ingresos ni gastos significativos derivados de actividades distintas a la de la propia actividad aseguradora. En cualquier caso, no dispone de arrendamientos ni operativos ni financieros.

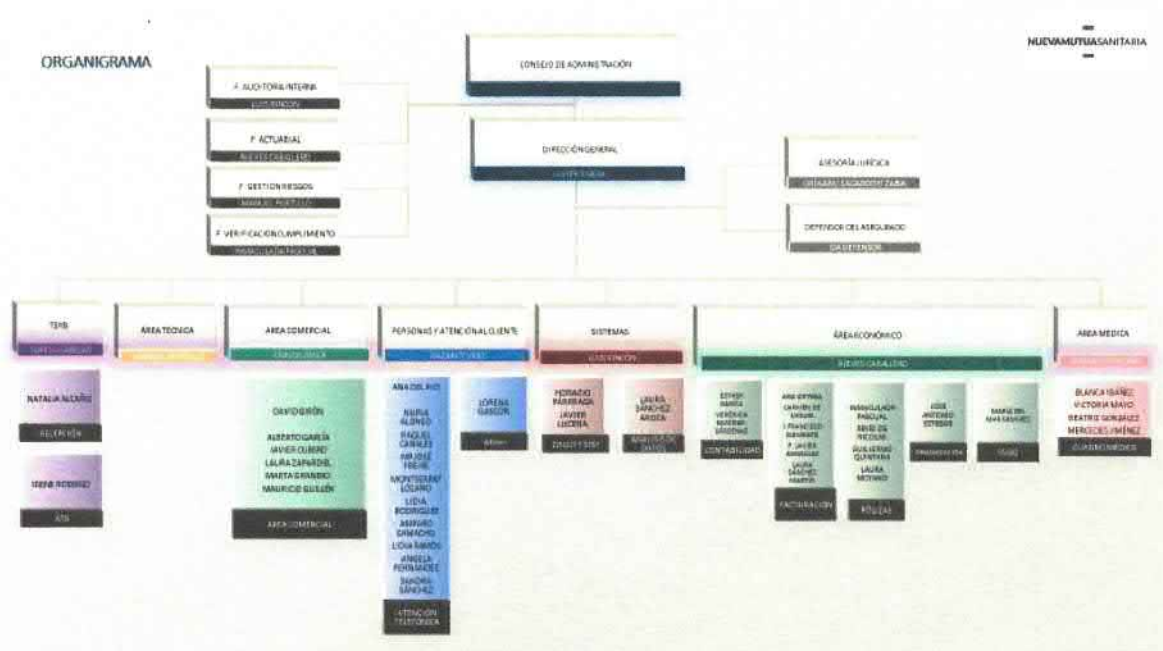
A.5. Cualquier otra información

Toda la información significativa respecto a la actividad y resultados de la Mutua ha sido expresada en los apartados anteriores de la presente sección.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general del sistema de gobernanza

A continuación, se expone gráficamente la forma en que están dispuestas e interactúan las comisiones, funciones y áreas de la Mutua:



El Sistema de Gobierno de la Mutua se desarrolla a partir de los Estatutos, el Gobierno Corporativo y las Políticas.

Los Estatutos por los que se rige la Mutua podrán ser modificados por la Asamblea General de mutualistas cuando sea requerido, de acuerdo a circunstancias que pueda afrontar la Mutua tanto a nivel interno u organizacional, como externo y legal.

El Gobierno Corporativo de la Mutua estará constituido por los responsables de los órganos de dirección de la Mutua, el cual está formado por los miembros del consejo de administración como último órgano responsable:

ORGANIGRAMA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



El Consejo de Administración es el máximo órgano de dirección y representación de la Mutua. Está facultado por la Asamblea General de mutualistas para realizar, en el ámbito comprendido en sus Estatutos, cualesquier acto o negocio jurídico de administración y disposición.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, delegando la gestión ordinaria del negocio de la Mutua en la Dirección General, salvo para aquellas facultades que, ya sea por imperativo legal o estatutario, estén reservadas para el propio Consejo de Administración.

Para la conformación de un adecuado sistema de Gobierno Corporativo, el Consejo de Administración ha creado las siguientes comisiones:

- Comisión de Riesgos: apoyará y aconsejará al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de gestión de riesgos, así como en la propensión al riesgo y estrategia de riesgos a seguir por la Mutua.

Para asegurar el eficaz funcionamiento del órgano, se procurará que la Comisión de Riesgos esté formada en su mayoría por consejeros no ejecutivos e independientes.

- Comisión de Auditoría: se encargará de contrastar los avances realizados por la Función de Auditoría Interna dentro del plan de auditoría aprobado por el Consejo de Administración.

Estará formada por tres consejeros no ejecutivos.

- Comisión Ejecutiva: El Consejo de Administración ha constituido esta comisión delegándole capacidades decisorias generales, pudiendo determinar sus facultades concretas.

El presidente del consejo de Administración será miembro nato y presidirá a su vez esta comisión.

Durante el 2020 se produjeron los siguientes cambios en la estructura de Gobierno de la Mutua:

- Nombramiento de Hilario Hernández Marqués como presidente del consejo de administración como consecuencia del fallecimiento de D. Antonio Hernández-Gil.
- Nombramiento de Javier Rivera y Sar como consejero ejecutivo.

Siguiendo la operativa de la Mutua y la Directiva de Solvencia II, además de la creación de las comisiones que acabamos de enumerar, y para la implementación de un adecuado Sistema de Gobierno, el Consejo de Administración ha generado una Estructura de Control compuesta por las cuatro Funciones Fundamentales.

Ésta Estructura de Control es articulada mediante un modelo de tres líneas de defensa, desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos, proveyendo a la Mutua de una prudente valoración y gestión de sus riesgos y obligaciones, de acuerdo con el esquema que se muestra a continuación:

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa			Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control			Función de Revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función Actuarial	Función de Gestión de Riesgos	Función Cumplimiento Normativo	Función de Auditoría Interna

Este modelo clasifica a las áreas funcionales y de responsabilidad de la Mutua en tres grandes líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: los responsables de cada departamento o área deberán materializar y aplicar los controles internos y el sistema de gestión de riesgos dentro de sus respectivas áreas de competencias.
- Segunda línea de defensa: formada por la Función Actuarial, la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Verificación del Cumplimiento, se encargará de identificar, medir y coordinar el modelo de gestión de riesgos, como también de controlar y supervisar el cumplimiento de las políticas y estándares en línea con el apetito por el riesgo de la Mutua.

- Tercera línea de defensa: la Función de Auditoría Interna será la responsable de aportar un nivel de supervisión objetivo e independiente de la implantación efectiva de un Sistema de Gobierno conforme a lo aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua.

A continuación, se enumeran las cuatro Funciones Fundamentales que se incorporan en la estructura organizativa de la Mutua para un adecuado desarrollo e implantación del Sistema de Gobierno, junto con sus principales responsabilidades:

Función Actuarial

Deberá elaborar el "informe Actuarial Anual", el cual deberá contemplar los epígrafes descritos dentro de la "Política de la Función Actuarial". Asimismo, podrá elaborar otros informes y realizar pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia.

La Función Actuarial podrá realizar trabajos especiales a modo de medida preventiva o para profundizar en referencia a la suscripción, la constitución de provisiones técnicas y el programa de reaseguro.

Función de Gestión de Riesgos

Deberá al menos elaborar el "Informe de la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia" (ORSA) y el "Informe de Efectividad del Sistema de Gestión de Riesgos y de Control Interno" una vez al año.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y realizar pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia.

Podrá realizar trabajos especiales a modo de medida preventiva o para profundizar en áreas potencialmente graves o con riesgos emergentes.

Función de Verificación del Cumplimiento

Deberá al menos elaborar:

- El "Plan de Verificación de cumplimiento", donde se detallan las actividades programadas que se efectuarán para el examen y valoración de la idoneidad y eficacia de los procedimientos de la Mutua en relación con el riesgo de incumplimiento normativo.
- El "Informe Anual de Verificación de Cumplimiento", donde se analiza el riesgo de incumplimiento normativo de acuerdo a las actividades contempladas en el plan del punto anterior.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y realizar pronunciamientos, tanto a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia.

Podrá realizar trabajos especiales ante posibles cambios o de manera preventiva.

Función de Auditoría Interna

Deberá al menos elaborar:

- El "Plan de Auditoría Interna", donde se detallará el conjunto de actividades y áreas que se deben revisar para la verificación de un adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno siguiendo las líneas establecidas por el Consejo de Administración.
- El "Informe Anual de Auditoría", donde se plasmarán los hallazgos de las actividades de revisión contempladas en el Plan de Auditoría Interna.

Asimismo, podrá elaborar otros informes y pronunciamientos, en referencia a actividades no contempladas en el Plan de auditoría interna, bien a petición del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, como por iniciativa propia.

Las responsabilidades de las cuatro funciones, así como todas las directrices de actuación para el correcto funcionamiento del Sistema de Gobierno serán instrumentadas por el Consejo de Administración mediante la aplicación de una serie de políticas, las cuales pasamos a enumerar a continuación:

1. Política de Gestión de Riesgos (P1 / PGR0)
2. Política de Aptitud y Honorabilidad (P2)
3. Política de Remuneración (P3)
4. Política de Gestión de Capital (P4)
5. Política de Externalización (P5)
6. Política de Continuidad del Negocio (Plan de Contingencia) (P6)
7. Política de control interno (P7)
8. Política de control de calidad de los datos (P8)
9. Política de control y gobernanza de los productos (P9)
10. Política de gestión de las quejas y reclamaciones (P10)
11. Política de información de la empresa (P11)
12. Política sobre adecuación de la publicación de la información sobre la situación financiera y de solvencia (P12)
13. Política de información a facilitar a efectos de Supervisión Estadísticos y Contables (P13)
14. Política de Transparencia de la Web Corporativa (P14)
15. Política de ORSA (P15)
16. Política de conflictos de interés (P16)

Además de las correspondientes a las Funciones Fundamentales:

1. Política de la Función Actuarial (PF1)
2. Política de la Función de Gestión de Riesgos (PF2)
3. Política de la Función de Verificación del Cumplimiento (PF3)
4. Política de la Función de Auditoría Interna (PF4)

La Política de Remuneraciones de la Mutua tiene como objetivo asegurar unos niveles retributivos alineados con la estrategia de negocio de NMS y la gestión de sus riesgos, evitando el conflicto de interés. Este objetivo se logra mediante el establecimiento de un sistema claro de gobierno en relación con las retribuciones de los Consejeros, Directivos, Responsables de las Funciones Fundamentales, personas relacionadas con la distribución de productos y resto de empleados de NMS.

La retribución de los miembros del Órgano de Administración tiene como marco de referencia el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, así como el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás legislación vigente aplicable al efecto.

El principal responsable de la política de remuneración es el Consejo de Administración, si bien, intervendrán en la misma el Comité de Nombramientos y Retribuciones, la Dirección General y el departamento de Recursos Humanos. A su vez, de forma independiente intervendrá la Función de Auditoría Interna para revisar y verificar que todo el proceso se ha realizado conforme a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Los principios generales de la política de remuneración aplicada por la Mutua se exponen a continuación:

- Se establecerán de acuerdo al puesto de trabajo que ocupe cada empleado según el grado de responsabilidad que es asumido por el mismo.
- Responderá a criterios objetivos, al principio de equidad interna y a garantizar la competitividad externa. Asimismo, la transparencia interna y un diseño orientado a evitar conflictos de interés, a la productividad y a asegurar la independencia de los sujetos afectados.
- Será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo siempre la misma, no ofreciendo incentivos ni estableciendo medidas que sobrepasen los límites de tolerancia de la Mutua.
- Será compatible con la estrategia empresarial y los objetivos, valores e intereses que establezca el Consejo de Administración a largo plazo, siendo objeto de revisión con carácter anual, a fin de que se pudieran proponer las modificaciones que se estimasen oportunas.
- Cuando en la retribución exista tanto un componente fijo como un componente variable, se garantizará que el componente fijo o garantizado represente una proporción suficientemente alta de la remuneración total, a fin de evitar que los empleados dependan excesivamente de los componentes

variables y de permitir a la empresa utilizar una política de incentivos completamente flexible, que incluya la posibilidad de no abonar ningún componente variable.

- No se establecerá ningún sistema de remuneración, de objetivo de ventas o de otra índole, que pueda constituir un incentivo para que un empleado recomiende un determinado producto de seguro a un cliente si se puede ofrecer un producto diferente que se ajuste mejor a las necesidades del cliente.
- Para la Dirección General y otros puestos directivos, además del adecuado, equilibrado y competitivo componente fijo en su retribución global, también se contemplará, a modo de incentivo, un componente de retribución variable que deberá cumplir, al menos, con lo siguiente:
 - Consistirá en una combinación de la evaluación de la consecución de objetivos del interesado y del segmento de actividad implicado, así como del resultado global de la Mutua.
 - Será flexible, es decir que deberá incluir la posibilidad de no abonar ningún componente variable.
 - Será diferido, es decir que deberá tener en cuenta la naturaleza y el horizonte temporal de las actividades de la Mutua.
- Los pagos por extinción del contrato guardarán relación con el desempeño registrado durante todo el período de actividad y estarán concebidos de tal modo que no se recompense el fracaso.
- Las personas a las que se le aplique la política de remuneración se comprometerán a no utilizar ninguna estrategia de cobertura personal ni ningún seguro relacionado con la remuneración y la responsabilidad que menoscabe los efectos de adaptación al riesgo implícitos en su sistema remunerativo.
- Salvo que exista externalización, la parte variable de la remuneración del personal que se dedique a las funciones actuarial, de gestión de riesgos, de verificación del cumplimiento y de auditoría interna será independiente de los resultados de los segmentos y áreas operativos que estén bajo su control.
- En general, las retribuciones abonadas conforme a los presentes principios se ajustarán a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Mutua y deberán favorecer una gestión del riesgo sólida y efectiva, así como asegurar la solvencia futura de la misma.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutua dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad, cuyo principal objetivo es asegurar que todas las personas que dirijan de manera efectiva la Mutua (Consejo de Administración y Dirección General), los responsables de las funciones fundamentales y las personas relacionadas con la actividad de distribución cumplen con los requisitos impuestos en materia de Aptitud y Honorabilidad, siguiendo las directrices marcadas por la normativa vigente.

Exigencias de Aptitud

De manera general, las personas poseerán los conocimientos y experiencia para ejercer sus funciones, en la medida en que cumplan con los siguientes requisitos:

- Posean la formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros. Experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Es decir, en general será preciso que cuenten con los conocimientos necesarios, ya hayan sido adquiridos en un entorno académico o como resultado de su experiencia, en el desarrollo profesional de funciones similares a las que actualmente desarrollen.
- En la valoración de la experiencia práctica y profesional se prestará especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias, poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como al número de personas a su cargo en su caso, y el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deban gestionar. En todo caso, el criterio de experiencia se aplicará valorando la naturaleza, escala y complejidad de la actividad de la Mutua y las funciones y responsabilidades del puesto asignado.
- El caso en concreto del Consejo de Administración se tendrá en cuenta que los integrantes, considerados en su conjunto, posean conocimientos y experiencia profesional en las siguientes áreas:
 - Seguros y mercados financieros.
 - Estrategias y modelos de negocio.
 - Sistema de gobierno.
 - Análisis financiero y actuarial.
 - Marco regulatorio.

Exigencias de Honorabilidad

Los empleados de la Mutua objeto de la presente política vendrán mostrando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Mutua.

Para valorar la concurrencia de esa honorabilidad se analizará toda la información disponible, incluyendo:

- La trayectoria de cada una de ellas en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; su historial de solvencia personal y de cumplimiento de sus obligaciones; las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores, si así fuera; o si hubiera estado inhabilitado conforme a la Ley 22/2003 del 9 de julio Concursal, mientras no haya concluido el periodo de

inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los quebrados y concursados no rehabilitados en procedimientos concursales anteriores a la entrada en vigor de la ley referida.

- La condena por la comisión de delitos o faltas y la sanción por la comisión de infracciones administrativas teniendo en cuenta:
 - a) El carácter doloso o imprudente del delito, falta o infracción administrativa.
 - b) Si la condena o sanción es o no firme.
 - c) La gravedad de la condena o sanción impuestas.
 - d) La tipificación de los hechos que motivaron la condena o sanción, especialmente si se tratase de delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, o supusiesen infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
 - e) Si los hechos que motivaron la condena o sanción se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada, y en su caso, la relevancia de los hechos por los que se produjo la condena o sanción en relación con las funciones que tenga asignadas o vayan a asignarse al cargo en cuestión en la entidad aseguradora o reaseguradora.
 - f) La prescripción de los hechos ilícitos de naturaleza penal o administrativa o la posible extinción de la responsabilidad penal.
 - g) La existencia de circunstancias atenuantes y la conducta posterior desde la comisión del delito o infracción.
 - h) La reiteración de condenas o sanciones por delitos, faltas o infracciones.
- La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, no solo en el ámbito penal, sino también en el ámbito administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado d) del punto anterior. No se considerará que hay falta de honorabilidad sobrevenida por la mera circunstancia de que, estando en el ejercicio de su cargo, un miembro del Consejo de Administración, la Dirección General, u otro responsable que ocupe un puesto clave en el desarrollo de la actividad general de la Mutua sea objeto de dichas investigaciones.

El principal responsable de esta política es el Consejo de Administración, si bien, en este apartado intervendrán la Dirección General, la Dirección de Recursos Humanos, La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Función de Verificación del Cumplimiento.

De forma complementaria, intervendrá de forma independiente la Función de Auditoría Interna para revisar y verificar que todo se realizó de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El Sistema de Gestión de Riesgos está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Mutua.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua abarca los riesgos que se tienen en cuenta en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) de acuerdo con la fórmula estándar, así como otros riesgos que la Mutua pudiera identificar.

La Política de Gestión de Riesgos define y categoriza los riesgos significativos a los que está expuesta la Mutua, definiendo las tareas y actividades a realizar en la gestión de cada uno de esos riesgos con un procedimiento claramente definido sobre el proceso de toma de decisiones dentro de cada una de las áreas de riesgo que cada política describe.

Las áreas en las que se divide la Política de Gestión de Riesgos son las siguientes:

1. Política de Suscripción y Reservas (PGR1)
2. Política de Inversión (PGR2)
3. Política de Gestión del Riesgo de Concentración (PGR3)
4. Política de Gestión del Riesgo Operacional (PGR4)
5. Política de Reaseguro (PGR5)
6. Política de Gestión del Riesgo de Liquidez (PGR6)
7. Política de Gestión y Valoración de Activos y Pasivos (PGR7)
8. Política de Evaluación Interna Prospectiva de los Riesgos (PGR8)
9. Política de Impuestos Diferidos (PGR9)

El Consejo de Administración de la Mutua es el órgano encargado de velar por que cada uno de sus miembros, así como cada una de las personas que dirijan de manera efectiva la organización o desempeñen otras Funciones Fundamentales, tengan en cuenta en su proceso de toma de decisiones la información notificada en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos. En definitiva, es el responsable último de su establecimiento, actualización periódica y mejora progresiva.

Con el objeto de implantar un adecuado Sistema de Gestión de Riesgos, se ha tenido en cuenta el equilibrio entre los medios materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de control y el potencial impacto de los eventos adversos que pueden derivarse del proceso a controlar.

Se ha establecido una estructura organizativa y funcional clara que fija las distintas funciones o tareas de cada área. En general, en el desarrollo de los procesos y, en particular, en los previamente identificados como prioritarios, se ha segregado la responsabilidad de autorizar, ejecutar y supervisar las operaciones. Esta separación tiene por finalidad disminuir el riesgo de conflicto de intereses.

En la Cultura de Control diseñada por la Mutua se han establecido las normas de comportamiento de los integrantes de la organización que determinan el modo en que identifican, entienden, discuten y actúan sobre los riesgos de la Mutua. El personal conoce su ámbito de responsabilidad y funciones dentro de la organización.

Se ha instrumentado una estructura de poderes y facultades para la autorización de operaciones vinculadas a procesos críticos, lo que ha supuesto el establecimiento de un sistema de límites y autorizaciones previas para la asunción de riesgos de cada una de las principales áreas. Todo ello, con el fin de tener como mínimo dos personas involucradas en el proceso de toma de decisiones significativas.

No obstante, este principio se ha extendido a todos los niveles de la Mutua, siendo un control clave, no solamente para impedir los conflictos de intereses o el fraude, sino contra los errores y la toma de decisiones equivocadas.

Periódicamente, el Sistema de Gestión de riesgos es revisado con el fin de:

- Evaluar el cumplimiento de todas las medidas y límites establecidos.
- Verificar su validez, proponiendo las modificaciones que se consideren necesarias.
- Notificar las ineficiencias observadas a la Dirección General, a la Dirección de Recursos y al Consejo de Administración de la Mutua.

La Función de Gestión de Riesgos depende directamente de la Dirección General de la Mutua.

Tal como se ha expuesto en epígrafes anteriores, la Mutua ha implementado una estructura de control que se articula mediante el modelo de las tres líneas de defensa desarrollado para el efectivo establecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos.

La Función de Gestión de Riesgos, como integrante de la segunda línea de defensa, se encarga de identificar, medir y controlar los riesgos de la Mutua de acuerdo a lo establecido por el Consejo de Administración. Se apoya en los conocimientos de otras áreas o funciones específicas de la siguiente manera:

- La **Función Actuarial y los responsables de las unidades operativas** de la Mutua, se encargan de la identificación, evaluación y establecimiento de controles mitigadores sobre los riesgos de acuerdo con su área de desempeño y procesos y actividades en los que toman parte.

En particular, la Función Actuarial contribuye a la correcta implementación del Sistema de Gestión de Riesgos y se encarga de la coordinación del cálculo de las provisiones técnicas, de los métodos e

hipótesis utilizados y, en general, de la calidad de los datos, en cuanto a su fiabilidad y adecuación al cálculo.

La Función Actuarial colabora con la Función de Gestión de Riesgos en lo referente al módulo del riesgo de suscripción, pronunciándose, además, acerca de la política de suscripción (aceptación) y la adecuación del programa de reaseguro.

- La **Función de Verificación del Cumplimiento** controla y gestiona los riesgos catalogados de incumplimiento normativo, de los que se puedan derivar sanciones, pérdida financiera material o reputacional que la Mutua pueda sufrir.

Colabora con la Función de Gestión de Riesgos en la correcta coordinación y homogeneización de la evaluación y gestión de riesgos para la adecuada implementación del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

- La **Función de Auditoría Interna** se encarga de revisar la efectividad y adecuación del Sistema de Gobernanza y en este caso del Sistema de Gestión de Riesgos implementado dentro de la Mutua.

Anualmente, siempre que no se produzca un cambio significativo que obligue a la publicación del mismo en un periodo de tiempo menor, la Función de Gestión de Riesgos elabora un Informe de su función. En el mismo se identifican las estrategias, procesos, comités y procedimientos de información, capaces de identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar de manera continua los riesgos a nivel individual y agregado, a los que estén o puedan estar expuestas, y sus interdependencias. Dicho informe es aprobado por el Consejo de Administración.

La Mutua dispone del Informe de Gestión de Riesgos 2020 donde se refleja que la Mutua llevó a cabo una gestión sana y prudente de sus riesgos en dicho año, alcanzando un ratio obligatorio de solvencia superior al ratio mínimo establecido por el Consejo de Administración en la Política de Gestión de Capital y superior a la proyección realizada en el último ejercicio ORSA. También se destaca la intención de la Mutua de acometer inversiones significativas en la aplicación de gestión, lo que permitirá una mejora significativa en el riesgo operacional.

La Mutua, con periodicidad anual, siempre que no haya un cambio significativo, evalúa la necesidad global de solvencia a los riesgos expuestos, de acuerdo con su perfil del riesgo, planificación estratégica de capital y establecimiento del apetito al riesgo. Se considera una herramienta de gestión que ayuda en la toma de decisiones a la Mutua.

Con carácter previo a la realización del proceso ORSA, el Consejo de Administración debe aprobar un plan de negocio a partir del cual se realizan las siguientes etapas para completar el proceso. Dicho plan de negocio permitirá realizar proyecciones a futuro de los diferentes indicadores de solvencia.

Estas proyecciones se alinearán con el horizonte temporal del plan de negocio. Se contemplarán ciertos escenarios de estrés que supongan un deterioro tanto de variables de negocio, como de otras variables

macroeconómicas ajenas al control de la propia Mutua pero que pudieran ocasionarle un empeoramiento en su posición de capital.

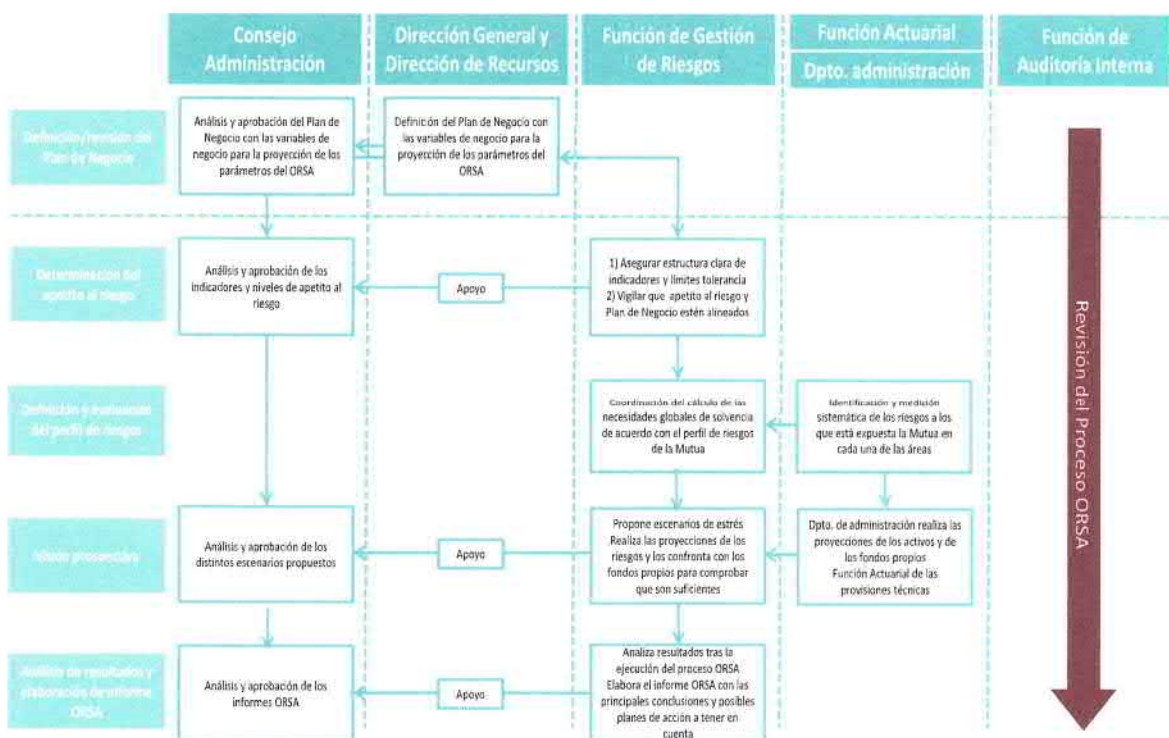
De esta manera, la Mutua está en disposición de obtener una visión global de todos los riesgos inherentes a su negocio, tanto en el momento actual, así como intentar anticiparse a los riesgos a los que pudiera verse expuesta en un futuro conforme al plan estratégico de negocio de la Mutua.

El nivel de riesgo que la Mutua quiere asumir se establece durante el ejercicio, fijándose los niveles que se consideren óptimos de acuerdo al plan de negocio y la estrategia de riesgos acordada por el Consejo de Administración para la consecución de los objetivos de la Mutua.

Se establecen ciertos límites y umbrales para facilitar el seguimiento y control del riesgo al que se encuentra expuesta la Mutua.

El apetito al riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo. Podrá depender de criterios internos de la estrategia de la Mutua, así como de cambios externos en el sector o incluso a nivel macroeconómico. Por tanto, la Mutua realizará una revisión anual del esquema de tolerancia al riesgo, asegurando su alineación con la estrategia y el plan de negocio.

A continuación, se procede a detallar las etapas o procesos fundamentales que se siguen en el desarrollo del proceso ORSA de la Mutua, tal como es mostrado en el siguiente flujograma:



El Consejo de Administración es el responsable de garantizar una adecuada implementación y desarrollo de un proceso ORSA en el que apoyarse para realizar una correcta gestión del negocio, de manera que se consiga integrar la gestión de riesgos en la fijación de la estrategia, la planificación y la toma de decisiones.

La Mutua realiza una identificación sistemática y organizada de los riesgos a los que está expuesta. Al mismo tiempo, identifica los controles que están en funcionamiento o que debieran establecerse para minimizar el impacto de estos riesgos.

Además, determina el criterio o método que se va a utilizar para medir los riesgos identificados. La elección de un criterio u otro se fundamenta en la búsqueda de aquellos que se ajustan mejor a la realidad de la Mutua. El proceso de evaluación del perfil de riesgos tendrá una frecuencia anual, siempre y cuando no se observen variaciones significativas sobre el mismo, en cuyo caso, habría que ejecutar un nuevo proceso, para ver las implicaciones que el cambio pudiese suponer sobre la Mutua.

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutua se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos. Los riesgos identificados por la Mutua han sido clasificados en torno a las siguientes categorías:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Suscripción salud
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo de Intangibles
- Riesgo Operacional

Adicionalmente, se han tenido en cuenta también los siguientes:

- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez

La Mutua fundamenta sus necesidades globales de solvencia en la metodología de la fórmula estándar, entendiendo que es la adecuada al haber sido obtenida de un estudio de mercado conjunto del sector asegurador, excepto para el riesgo operacional, basado únicamente en el volumen de primas y provisiones, donde ha desarrollado una metodología interna para obtener un ajuste sobre el resultado obtenido mediante la fórmula estándar.

Por lo tanto la Mutua elabora su perfil de riesgo bajo dos métricas:

- **Capital económico:** consiste en la valoración económica de los riesgos de la Mutua basada en la fórmula estándar, excepto para los riesgos cualitativos no contemplados por la misma, riesgos Reputacional, Estratégico y de Liquidez, valorados desde un punto de vista cualitativo.
- **Marco de Gestión:** la evaluación de este marco se realiza mediante la realización de unos cuestionarios cualitativos que evalúan:
 - El proceso de obtención del capital económico del riesgo.
 - El control efectivo que se realiza del riesgo.
 - El seguimiento y reporte del riesgo.
 - Su integración en el negocio y la toma de decisiones.
 - Su implicación en el sistema de gobierno.

La Mutua elaborará un informe con los resultados, principales conclusiones y las hipótesis y métodos utilizados que reportará, previa aprobación del Consejo de Administración, a la autoridad supervisora, la DGSFP.

Este informe permite al Consejo de Administración y a la Dirección de la Mutua tener en consideración los principales riesgos actuales y futuros, lo que permite alcanzar una mejor y más eficiente gestión de los riesgos y el capital. Es por ello que el proceso ORSA ayuda a conectar la estrategia de la Mutua y sus planes de capital con la valoración prospectiva de los riesgos y la solvencia, así como con los requerimientos de capital y liquidez en el horizonte de su plan de negocio, así como restaurar la adecuación del capital dentro de los plazos que se estableciesen en caso de que se produzcan circunstancias adversas.

Por último, con respecto a la ejecución de la Política de ORSA de la Mutua, indicar que ésta es objeto de revisión por parte de la Función de Auditoría Interna, dentro del Plan de Auditoría aprobado por el Consejo de Administración, con el fin de evaluar su cumplimiento y verificar su validez, proponiendo las modificaciones que considere necesarias, denunciando las ineficiencias observadas e informando puntualmente al Consejo de Administración. Las modificaciones y versiones de la Política de ORSA serán aprobadas por el Consejo de Administración y serán registradas y archivadas en la Mutua.

B.4. Sistema de control Interno

El nivel de control interno alcanzado en la Mutua debe dotar a la organización de una seguridad razonable de que se está dando cumplimiento a la normativa aplicable.

La Mutua cuenta con un sistema de control interno compuesto por un conjunto de procesos, en constante evolución que involucran a los órganos de dirección, gestión o supervisión y a todos los niveles del personal con el objetivo de obtener una seguridad razonable acerca de:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones considerando sus riesgos.
- La disponibilidad y fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- El cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables.

El control interno se basa en la interrelación de cuatro elementos:

- Entorno de control: definido por el Consejo de Administración con el soporte de una serie de Comités establece el nivel de control de la Mutua a través del plan de negocio, la tolerancia al riesgo y el perfil de riesgo.
- Actividades de control: políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se tomen las medidas necesarias para abordar los riesgos a fin de alcanzar los objetivos del negocio.
- Información y comunicación: la información pertinente debe ser identificada, recopilada y comunicada en un formato y con una periodicidad que permita a las personas relevantes llevar a cabo sus responsabilidades.
- Monitorización: los sistemas de control interno deben monitorizarse para evaluar su calidad a lo largo del tiempo.

El Sistema de Control Interno de la Mutua se ha diseñado atendiendo al principio de proporcionalidad, tal como establece la normativa vigente, adecuándose a la naturaleza, escala y complejidad del negocio de la misma.

El diseño, la implementación y la efectividad operativa de los mecanismos de control se monitorizan e informan regularmente a través de las tres líneas de defensa:

Primera línea de defensa: Funciones operacionales y específicas

Cuando los controles han sido diseñados, los departamentos y las unidades operativas y de negocio serán responsables de implementarlos dentro de sus áreas. Los controles están documentados dentro del registro de riesgos del departamento.

Los departamentos supervisarán las actividades de control a través del análisis de la información de gestión (datos financieros y no financieros), que se utilizará para analizar tendencias y patrones que permitan identificar errores en el diseño o la implementación de la actividad de control.

Los informes sobre la monitorización del diseño e implementación de los controles se envían a los comités correspondientes, donde una función de segunda línea será responsable de cuestionar los resultados.

Segunda línea de defensa: Funciones de gestión y control

La Función de Gestión de Riesgos se encargará de identificar, medir y coordinar el Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares, en línea con el apetito de riesgo de la Mutua.

Para ello, y teniendo en cuenta la dimensión de la Mutua y la operativa de la misma, la Función de Gestión de Riesgos se apoyará en los conocimientos de otras áreas o funciones.

- Los responsables de las unidades operativas y de negocio de la Mutua se encargarán de realizar una identificación, evaluación y control continuo de los riesgos a los que se enfrentan.
- La Función de Verificación del Cumplimiento, como integrante de la segunda línea de defensa, se encargará del control de los riesgos de incumplimiento normativo. Para ello, ejerce las siguientes funciones y responsabilidades que se indican a continuación:
 - Identifica la totalidad de normas y preceptos que afectan a la Mutua.
 - Establece, pone en práctica y mantiene un plan de verificación del cumplimiento en el que se indica el trabajo a desarrollar para verificar que la Mutua cuenta con los procedimientos adecuados para cumplir con las normas y preceptos indicados.
 - Se asegura que la Mutua realiza las comunicaciones e informes que debe frente a las autoridades supervisoras de acuerdo a la normativa vigente y mantiene un registro de las mismas.
 - Emite un Informe anual de la Función de Verificación del Cumplimiento dirigido al Consejo de Administración.

Las principales características de funcionamiento de la Función de Verificación del Cumplimiento son las que se exponen a continuación, al objeto de que pueda cumplir con su labor de forma satisfactoria:

- Acceso sin restricciones a todo el personal, a los sistemas y a la información necesaria para llevar a cabo su Función, tanto para recibir información por parte de las distintas áreas de la Mutua como para emitir información relevante acerca de cambios normativos y poder comunicárselos directamente a los responsables que corresponda.
- Comunicación libre y abierta con el Consejo de Administración y la Dirección General.
- El responsable de la Función deberá poseer conocimientos y competencias suficientes acerca del sector asegurador y, en particular, de la normativa que afecta a las entidades de seguro y en concreto a las Mutuas.

- El responsable de la Función deberá mantenerse actualizado con respecto a las últimas novedades legales y normativas que le sean de aplicación a las distintas áreas de la Mutua.

La Función de Verificación del Cumplimiento a su vez se apoyará en los conocimientos de otras áreas o funciones:

- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutua, quienes se mantendrán informados acerca de las actualizaciones regulatorias que les sean de aplicación de acuerdo con su área de desempeño.
 - Con la Función Actuarial, quien aportará criterios y modelos para la medición de riesgos, así como su conocimiento del marco normativo propio del sector asegurador.
 - Con la Función de Gestión de Riesgos, que apoyará con su papel como responsable de identificar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos.
 - Con la Función de Auditoría Interna, que apoyará mediante sus revisiones, muestreos y comprobaciones, desde un punto de vista objetivo e independiente.
- La Función Actuarial como integrante de la segunda línea de defensa contribuirá a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos calculando las provisiones técnicas, encargándose de los métodos e hipótesis utilizados, en la calidad de los datos y se pronunciará acerca de la política de suscripción del programa de reaseguro.

Ésta a su vez se apoyará en los conocimientos de otras áreas o funciones:

- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutua, con quienes mantendrá un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones.
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción y el diseño de herramientas y modelos técnicos específicos.
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial.
- Con la Función de Auditoría Interna, a la que prestará su atención, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

La comunicación con el resto de unidades operativas de la Mutua se establecerá a través de las reuniones distribuidas de acuerdo con el calendario propuesto para el Plan de verificación del cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración, en coordinación con la Dirección General.

Tercera línea de defensa: Función de revisión

La Función de Auditoría Interna se encargará de la revisión de las actividades y procesos de la Mutua para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración.

El Auditor Interno tendrá libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones frente Consejo de Administración de la Mutua y la Gerencia, garantizando así su independencia.

Para el correcto desempeño de sus funciones, contará con la atención de los distintos profesionales de la Mutua implicados en las áreas objeto de revisión dentro del Plan de auditoría interna aprobado por el Consejo de Administración.

Con el fin de disponer de un Sistema de Control Interno adecuado, se establece como prioritario el hecho de que todos los niveles de la organización sean conscientes de la importancia de la existencia del mismo. En consecuencia, el Consejo de Administración promueve un entorno de control interno adecuado donde todo el personal conoce su papel en el proceso y está plenamente comprometido con el mismo.

Asimismo, y con el objetivo de que todo el personal se involucre de forma activa en el proceso, de acuerdo con sus responsabilidades y tareas específicas, se han documentado las principales responsabilidades, obligaciones, procedimientos y canales informativos relevantes. Esta información está sometida a revisiones y actualizaciones periódicas en el tiempo, garantizado así su adecuación con la realidad social de la Mutua.

B.5. Auditoría interna

La Función de Auditoría Interna se enmarca como tercera línea de defensa de la estructura de control de la Mutua. Se encarga de la revisión de las actividades y procesos de la Mutua para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración.

	Primera línea de defensa	Segunda línea de defensa			Tercera línea de defensa
Funciones	Funciones operacionales	Funciones de gestión y control			Función de Revisión
Responsables	Unidades operativas y de negocio	Función Actuarial	Función de Gestión de Riesgos	Función Cumplimiento Normativo	Función de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna supervisará las actividades y procesos de la Mutua para garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos.



Para el desarrollo satisfactorio de sus tareas, la Función de Auditoría Interna ha de poseer las siguientes características de funcionamiento:

- Independencia Organizacional: la Función de Auditoría Interna mantiene una posición de independencia con respecto a las actividades que evalúa y no asume responsabilidades sobre la ejecución de las operaciones.
- Independencia Individual y Objetividad: son dos componentes fundamentales para el desarrollo de una actividad de auditoría interna correcta y eficaz. La objetividad representa para los auditores internos la capacidad de mantener una actitud imparcial, libre de todo sesgo, para tratar todos los asuntos que queden bajo su ámbito de revisión y análisis.
- Para mantener la objetividad, los auditores internos no deben estar involucrados personal o profesionalmente con el área auditada, y deben tener una actitud imparcial y neutral en relación con todos sus trabajos.
- Debe tener libertad para expresar su opinión y publicar sus hallazgos y evaluaciones, reportando funcionalmente al Consejo de Administración de la Mutua y operativamente a la Gerencia.

Paralelo a la Función de Auditoría Interna, se ha constituido una Comisión de Auditoría con el objetivo de canalizar las comunicaciones del revisor, así como para realizar un seguimiento de los trabajos de la Función de Auditoría Interna y consensuar el contenido del Informe anual de auditoría interna. Esta Comisión estará compuesta y será convocada conforme a lo establecido en el Reglamento por el que se rige.

La Función de Auditoría Interna deberá ser capaz de ejercer su trabajo sin impedimentos en todas las áreas y departamentos de la Mutua y tener una comunicación directa con todos los miembros del personal. Para el correcto desempeño de sus funciones, contará con la atención de los distintos profesionales de la Mutua implicados en las áreas objeto de revisión dentro del Plan de auditoría interna aprobado por el Consejo de Administración.

Todos los departamentos tendrán la obligación de reportar dentro de las actividades o quién desarrollará una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. De esta manera, se pretende agregar valor y mejorar las operaciones de la Mutua, ayudando a la misma a alcanzar sus objetivos. Todo esto aporta un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficacia de las actividades y procesos del Sistema de Gestión de Riesgos.

La persona responsable de la Función de Auditoría Interna tendrá derecho a:

- Recibir información del resto de áreas o unidades relevantes de la Mutua que pudiera tener algún impacto en el debido cumplimiento de la función de auditoría interna. La Función de Auditoría Interna deberá tener acceso completo y sin restricciones a cualquier información, lo que incluye el acceso a toda la documentación esencial y la capacidad de analizar todas las actividades y procesos, así como mantener una comunicación directa con cualquier responsable o área de la Mutua. En consecuencia, todas las

unidades de negocio tienen la obligación de reportar a la Función de Auditoría Interna en los casos detallados en el "Manual de la Función de Auditoría Interna".

- Solicitar información y explicaciones al resto de las unidades relevantes de la Mutua. En caso de que el responsable de dicha información entienda que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo que se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización. La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, el responsable de la Función de Auditoría Interna podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, en su caso, así como los recursos con los que cuente la Función de Auditoría Interna.

A su vez, la Función de Auditoría Interna quedará obligada a mantener absoluta confidencialidad y reserva acerca de la información a la que haya tenido acceso o haya podido conocer en el curso de la implementación y el desarrollo de dicha Función. De tal forma, no podrá copiar o utilizar dicha información con un fin distinto al desarrollo de su Función, ni revelarla o cederla a terceros ajenos salvo expreso consentimiento escrito de la Mutua o por imperativo legal.

La Función de Auditoría Interna desarrolla las siguientes competencias y actividades:

Elaboración del Plan de Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna deberá preparar un Plan de Auditoría Interna que establezca el trabajo o contenido específico de la Función, detallando los recursos necesarios para su consecución. Este Plan deberá ser realista, es decir tendrá presente el principio de proporcionalidad, y se desarrollará con una frecuencia plurianual para un periodo de tiempo razonable.

La determinación de los recursos necesarios se realizará en base a su experiencia y conocimiento, teniendo en cuenta el riesgo del área auditada. Estas áreas a revisar, serán áreas significativas de la Mutua, las cuales deberán ser revisadas en un periodo de tiempo razonable de acuerdo con su riesgo inherente.

Para cada una de las áreas objeto de revisión, se establecerán los programas y técnicas de trabajo a seguir. Si hay áreas donde en auditorías anteriores se observaron debilidades, se establecerá un procedimiento de seguimiento de las recomendaciones, el cual deberá permitir llevar un registro de las acciones correctivas.

Para la correcta formalización del Plan, deberá ser puesto en conocimiento de la Dirección General y aprobado por el Consejo de Administración de la Mutua.

Ejecución del Plan de Auditoría Interna

El objetivo de esta fase está orientado a la revisión, detección de debilidades o incumplimientos, como también a la formulación de recomendaciones y soluciones para las áreas y los procesos contemplados en el Plan de Auditoría Interna.



La ejecución se centrará en el análisis del diseño y funcionamiento de los controles existentes destinados a asegurar que la actividad se adhiere a la normativa legal y a la normativa interna.

Las auditorías o revisiones serán ejecutadas teniendo en consideración el enfoque del trabajo, el cual deberá garantizar una evaluación razonable en relación a la existencia o no de deficiencias graves en el Sistema de Gestión de Riesgos.

La petición de información y la interrupción del negocio del área auditada deberá limitarse tanto como sea posible, buscando la mayor eficiencia posible y centrarse en los riesgos relevantes.

Elaboración del Informe anual de auditoría interna

La Función de Auditoría Interna deberá documentar el trabajo realizado mediante la elaboración del Informe anual de auditoría interna con los hallazgos de las actividades de revisión contempladas en el Plan de auditoría interna.

Se mantendrán reuniones con los responsables de las unidades operativas auditadas, con el objetivo de comentar las debilidades detectadas, exponer las recomendaciones y consensuar con ellos los planes de acción necesarios.

Dicho informe incluirá, al menos, las debilidades sobre la eficiencia e idoneidad del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua, así como los grandes defectos en relación con el cumplimiento de políticas y procesos internos.

Además, se deberá informar sobre la consecución de los objetivos de la Función de Auditoría Interna, sobre la ejecución del Plan de auditoría interna, las recomendaciones sobre cómo remediar inadecuaciones y tratar específicamente qué seguimiento se ha hecho de la implantación de puntos críticos y recomendaciones recogidos.

Asimismo, la Función de Auditoría Interna podrá elaborar otros informes a petición del Consejo de Administración o la Dirección General de la Mutua.

Seguimiento de las recomendaciones y planes de acción asociados

Una vez emitido el Informe anual de auditoría interna, el siguiente objetivo de la Función de Auditoría Interna será comprobar que las recomendaciones incluidas en el informe sean implantadas.

De esta manera se pretende conseguir que las deficiencias o incumplimientos detectados sean solucionados y así lograr un fortalecimiento del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

B.6. Función actuarial

La Función Actuarial se enmarca como segunda línea de defensa de la estructura de control de la Mutua. Debe redactar anualmente el "Informe Actuarial", donde se pronuncia sobre el cálculo de las provisiones técnicas (contables y solvencia II), la calidad del dato, los métodos e hipótesis utilizados, el run-off de las provisiones, la

política de suscripción, los acuerdos de reaseguro, como también apoyando de forma eficaz al sistema de gestión de riesgos de la Mutua mediante una gestión activa del riesgo de suscripción.

La Función Actuarial también colabora con otras áreas o funciones:

- Con los responsables de las unidades operativas de la Mutua, con quienes mantiene un flujo de información necesaria para el desarrollo de sus obligaciones.
- Con la Función de Gestión de Riesgos, para apoyarle en los procesos de identificación, medición e información de riesgos de suscripción y en el diseño y uso de herramientas y modelos técnicos específicos.
- Con la Función de Verificación del Cumplimiento, para apoyarle en lo referente a las novedades normativas de aplicación a la práctica aseguradora y actuarial.
- Con la Función de Auditoría Interna, colaborando con ella en su labor de revisión del área técnica dentro del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua.

Para un correcto desarrollo de sus funciones, el responsable de la Función Actuarial tendrá derecho a:

- Recibir información del resto de áreas o unidades relevantes de la Mutua que pudieran tener algún tipo de impacto sobre el cumplimiento de las competencias de la Función Actuarial.
- Solicitar información y explicaciones al resto de las unidades relevantes de la Mutua. En caso de que el responsable de dicha información entienda que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo que se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización.

La información solicitada habrá de facilitarse dentro de un período razonable y habrá de ser fiel e íntegra. A este respecto, el responsable de la Función Actuarial podrá también requerir acceso permanente a datos y a sistemas informáticos que le sean relevantes.

- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, en su caso, así como los recursos con los que cuenta la Función Actuarial.

El responsable de la Función Actuarial, designado por el Consejo de Administración, debe cumplir con las exigencias descritas en la "Política de Aptitud y Honorabilidad" de la Mutua, por lo que tendrá que poseer unos conocimientos y competencias suficientes para el desarrollo de las actividades propias de esta Función.

La Mutua dispone de una Política de Control de la Calidad del Dato que tiene como objetivo definir los requerimientos del proceso de validación de datos, metodologías aplicables y fiabilidad de los resultados para la toma eficaz de decisiones. Es, por tanto, necesario que los datos sean precisos, apropiados y completos; los métodos e hipótesis subyacentes razonables basados en técnicas actuariales y alineados con las mejores prácticas de mercado; y los resultados validados y contrastados para garantizar su fiabilidad y su eficacia en las decisiones de negocio.

La Mutua dispone de un Informe de Calidad del Dato que especifica los procesos y procedimientos internos necesarios para garantizar la adecuación, integridad y exactitud de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas contables y bajo Solvencia II.

B.7. Externalización

La Mutua dispone de una Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración, en la que establece los principios y procesos básicos para la externalización de actividades críticas o importantes, así como el proceso de selección y seguimiento a los proveedores externos.

La Función de Gestión de Riesgos y Dirección General determinarán si una actividad es crítica o importante en base a:

- Su carácter relevante dentro de la actividad aseguradora.
- La satisfactoria prestación de servicios a los asegurados.
- Por exigencias legales, regulatorias o administrativas que hagan obligatorio su cumplimiento o consecución.
- Por sus interdependencias con actividades que pudieran verse encuadradas en los puntos anteriores.

Para la propuesta de externalización de una actividad crítica o importante la Mutua tomará en consideración:

- Complejidad y conocimientos que implica la función o actividad.
- Carga de trabajo que supone la función o actividad.
- Periodicidad del trabajo objeto de esa función o actividad.
- Dependencia de la función o actividad con el resto de áreas operativas.
- Flexibilidad en la estructura de costes.
- Posibles conflictos de intereses por la función o actividad.

En general, se valorará que la decisión de externalizar una determinada función o actividad crítica no suponga:

- Perjuicio de la calidad del sistema de Gobierno de la Mutua.
- Aumento indebido del riesgo operacional al que se ve sometida la Mutua.
- Dificultad a la autoridad de supervisión para la comprobación de que la Mutua cumple con sus obligaciones.
- Impedimento a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

La Mutua ha externalizado las cuatro Funciones Fundamentales (Actuarial, Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos, y Auditoría Interna). No obstante, se han designado responsables internos de las citadas funciones, al objeto de verificar la correcta ejecución de las mismas.

B.8. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

C. Perfil de riesgo

El perfil de riesgos lo conforman el conjunto de riesgos a los que la Mutua se ve expuesta, en la medida en que éstos pueden afectar a su situación patrimonial, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de sus objetivos estratégicos. La Mutua está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgo de Suscripción Salud
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Contraparte
- Riesgo Operacional
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgo de Liquidez

El apetito al riesgo es la cuantía y tipología de riesgos que la Mutua considera prudente asumir y gestionar en un plazo de tiempo determinado, en el desarrollo de su actividad regular para lograr cumplir con sus objetivos estratégicos, de acuerdo con su plan de negocio y su solvencia.

La Mutua establece una serie de indicadores que utiliza para definir el marco de apetito al riesgo, así como los niveles de tolerancia y límites de riesgo sobre los mismos que ayuden a la gestión y seguimiento de los riesgos.

Como principal indicador para el establecimiento del apetito al riesgo la Mutua establece el ratio de solvencia, por entender que es un indicador objetivo, generalmente aceptado por el mercado y por las agencias de calificación para comprender la situación de solvencia de cualquier entidad financiera.

El capital requerido según Solvencia II (en adelante SCR) es el nivel de fondos propios que para una determinada probabilidad de insolvencia (nivel de confianza del 99,5%) permite hacer frente a las pérdidas en un horizonte temporal de un año.

La Mutua ha identificado los riesgos clave asociados a su negocio considerando la clasificación de riesgos derivados del cálculo de las necesidades de capital (SCR) establecidos en el Pilar I.

La Entidad calcula el SCR mediante fórmula estándar, conforme a los requisitos establecidos en Solvencia II, aplicando los módulos y sub-módulos que le afectan por su actividad. Además, anualmente elabora un Informe ORSA, conforme al Plan de Negocio, como herramienta de Gestión.

En 2020 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son:

- Suscripción salud, representando el 83,34% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (81,30%).
- Mercado, representando el 13,82% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (13,95%).
- Contraparte, representando el 2,85% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (4,75%).
- Operacional, no correlaciona con Suscripción, Mercado y Contraparte.

El perfil de riesgos de la Entidad a 31 diciembre 2020 y 2019 se representa en los siguientes datos:

BSCR (antes correlación entre módulos)	2020	2019
Riesgo de Mercado	981,29	941,96
Riesgo Contraparte	202,09	320,40
Riesgo Suscripción	5.918,65	5.489,94
BSCR (antes correlación entre módulos)	7.102,03	6.752,31

cifras en miles €

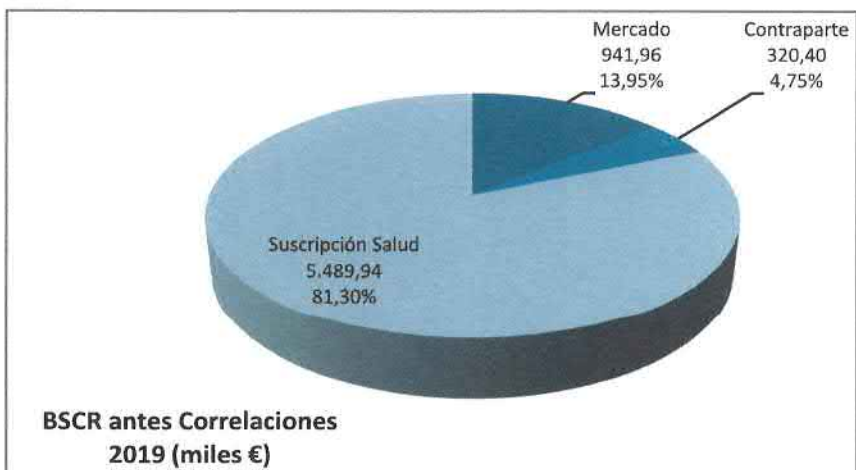
Composición SCR 31 diciembre 2020	Fórmula estándar
<i>BSCR (antes correlación entre módulos)</i>	7.102,03
<i>BSCR (correlación entre módulos)</i>	-806,37
BSCR	6.295,66
Riesgo Operacional	1.004,11
Ajustes	-1.824,94
SCR	5.474,83

cifras en miles €



Composición SCR 31 diciembre 2019	Fórmula estándar
BSCR (antes correlación entre módulos)	6.752,31
BSCR (correlación entre módulos)	-857,78
BSCR	5.894,53
Riesgo Operacional	934,06
Ajustes	-1.658,76
SCR	5.169,82

cifras en miles €



A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

El Riesgo de Suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

El Riesgo de Suscripción está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

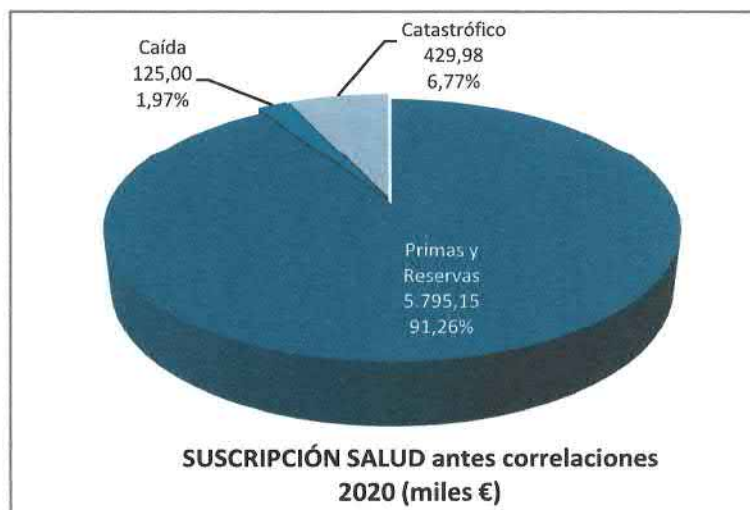
El riesgo de Suscripción de Salud No Vida es el riesgo generado por las obligaciones de seguro de no vida, en relación con los riesgos cubiertos y con los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

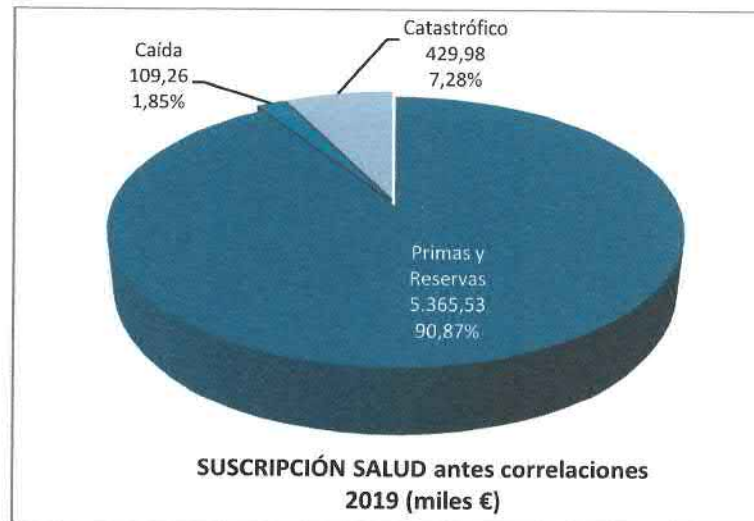
A 31 diciembre 2020 el Riesgo de Suscripción representa un 83,34% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por encima del año anterior (81,30%).

En 2020 la contribución de los diferentes submódulos de Suscripción en Salud No Vida es la siguiente:

- Primas y Reservas, representando el 91,26% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (90,87%).
- Caída, representando el 1,97% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (1,85%).
- Catastrófico, representando el 6,77% del SCR Suscripción Salud No Vida antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (7,28%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Suscripción Salud No Vida para 2020 y 2019:





La Entidad minimiza el riesgo de suscripción mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Establecimiento de una serie de directrices y exclusiones en su política de suscripción para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones.
- Suficiencia de la Prima apoyada por cálculos actuariales, y en el caso de eventual insuficiencia, revisión de las bases técnicas.
- Suficiencia de las Provisiones Técnicas con seguimiento específico de Run-Off.
- La Función Actuarial de la Entidad emite un informe con periodicidad anual donde expresa su opinión sobre la política de suscripción, suficiencia de tarifas, provisiones técnicas y acuerdos de reaseguro, entre otros.
- La Función de Gestión de Riesgos actualiza con periodicidad mínima anual la política de suscripción y constitución de reservas.

Por lo que respecta a una eventual concentración en el riesgo de suscripción, cabe considerar:

- La Mutua comercializa sus seguros dentro de todo el territorio nacional, encontrándose muy concentrado en Madrid.
- Los productos que comercializan son todos de Asistencia Sanitaria.

C.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el que se deriva del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, es decir, es el impacto que tienen las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como

precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio sobre los activos y pasivos que posee la Entidad.

A 31 diciembre 2020 el Riesgo de Mercado representa un 13,82% del BSCR antes de correlacionar entre módulos, por debajo del año anterior (13,95%), siendo Inmuebles (inmueble de uso propio) y Concentración (inmueble uso propio) los submódulos con mayor peso.

La Mutua ha incrementado de manera significativa su inversión en renta fija, un 64,45% con respecto al ejercicio anterior, reduciendo el nivel de tesorería en un 86,83% comparativamente con el ejercicio anterior.

Así mismo ha aumentado la inversión en empresas participadas, del mismo modo que ha visto incrementarse el valor de mercado del inmueble destinado a uso propio.

A continuación, se muestra la proporción que representa cada activo sobre el conjunto de activos afectados por el mismo tipo de riesgo.

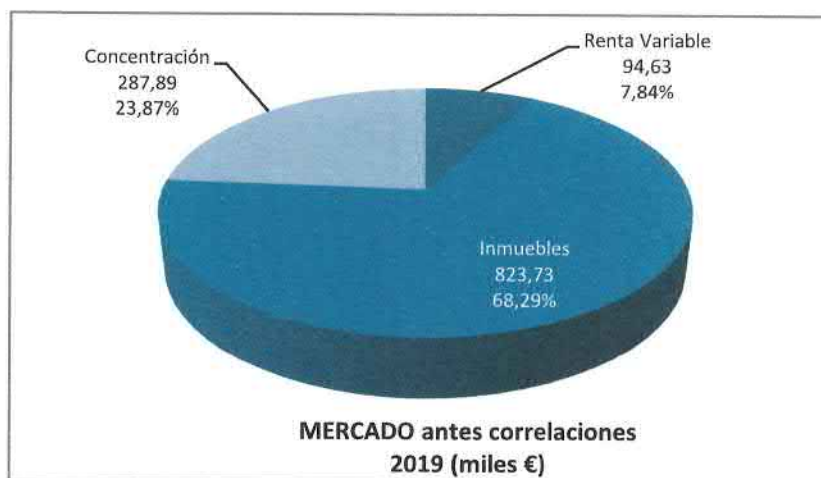
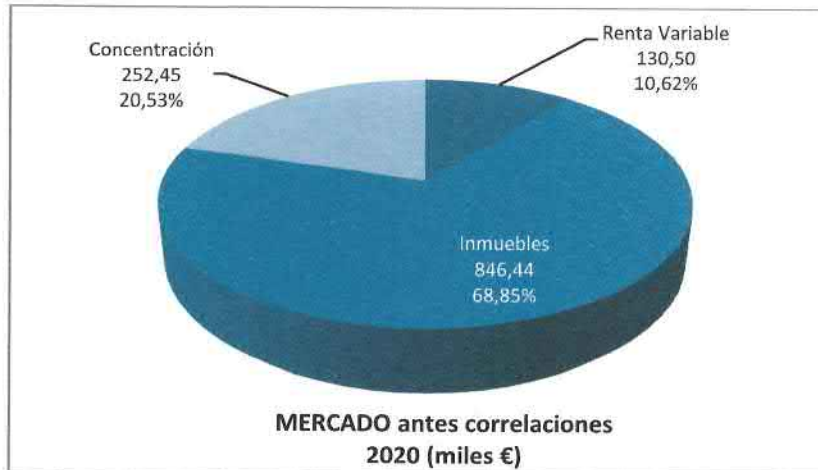
CARTERA DE INVERSIONES miles de €	31 diciembre 2020		31 diciembre 2019	
	Importe	%	Importe	%
Inmuebles y otro inmovilizado material	3.502,64	26,57%	3.356,21	35,32%
Renta Fija Pública	9.317,86	70,69%	5.666,04	59,63%
Renta Fija Privada	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Fondos de Inversión	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Participadas	335,43	2,54%	293,95	3,09%
Tesorería	24,54	0,19%	186,32	1,96%
Total Cartera de Inversiones	13.180,47	100,00%	9.502,53	100,00%

El Riesgo de Mercado está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar.

En 2020 la contribución de los diferentes submódulos de Mercado es la siguiente:

- Inmuebles, representando el 68,85% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por encima del año anterior (68,29%).
- Concentración, representando el 20,53% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (23,87%).
- Renta Variable, representando el 10,62% del SCR Mercado antes de correlacionar dentro del módulo, por debajo del año anterior (7,84%).

Los siguientes gráficos muestran la contribución de los submódulos de Mercado para 2020 y 2019:



La Entidad minimiza el Riesgo de Mercado mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación de una política prudente de inversiones mediante el establecimiento de límites por exposición, ratings mínimos, incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y es aprobada por el Consejo de Administración.
- La Entidad aplica criterios de inversión conservadores y de máxima prudencia, seleccionando instrumentos que reduzcan la carga de capital en Renta Fija, invirtiendo en deuda pública del Gobierno de España a corto plazo, al no conllevar consumo alguno de capital.

El riesgo de concentración de las inversiones se localiza en los inmuebles, si bien el peso de la renta fija es el más relevante dentro de la cartera de inversiones, no aporta carga de capital, por el emisor elegido, por lo que es el inmueble es el que más contribuye a la carga de capital tanto por el propio submódulo de inmueble como por el de concentración, pues es el único activo que se imputa en este submódulo por superar el umbral sobre inversiones previsto en la fórmula estándar.

C.3. Riesgo crediticio

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 Riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, el efectivo en bancos, depósitos bancarios, entre otros, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

A 31 diciembre 2020 el Riesgo de Contraparte supone un 2,85% del BSCR antes correlación entre módulos, (4,75% a 31 diciembre 2019).

La Entidad minimiza el Riesgo de Contraparte mediante una serie de técnicas de gestión y mitigación:

- Aplicación límites de exposición en relación con la calidad crediticia de la contraparte incluidos en la Política de Inversiones de la Entidad, que se revisa con periodicidad mínima anual y es aprobada por el Consejo de Administración.
- Contrapartes Reaseguradoras de probada capacidad financiera.

C.4. Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es el que se deriva de la pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para enfrentar obligaciones pasivas sobrevenidas, ya sea por falta de tesorería y la imposibilidad de deshacer posiciones en activos sin incurrir en un coste excesivo.

La Entidad se encuentra en todo momento comprometida a disponer de la liquidez de fondos suficiente para hacer frente a los pagos a proveedores y asegurados dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes asciende a 24,54 miles €, disminuyendo un 86,83% respecto al ejercicio anterior (186,32 miles €).

C.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional es aquel derivado de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. Esta definición incluye el riesgo de incumplimiento normativo y legal (por ejemplo, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo corporativo de responsabilidad penal) pero excluye el riesgo estratégico y reputacional.

El módulo de riesgo operacional está concebido para tratar los riesgos operacionales tanto en cuanto no hayan sido explícitamente cubiertos en otros módulos de riesgo.

El riesgo operacional está incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar.

Para el cálculo del módulo de riesgo operacional, en el caso de la Mutua, son necesarios los siguientes parámetros de entrada:

- Primas imputadas brutas de reaseguro del ejercicio precedente a los 12 meses anteriores para las obligaciones por prestaciones.
- Primas imputadas brutas de reaseguro de los últimos 12 meses para las obligaciones por prestaciones.
- Obligaciones de seguro para los productos de no vida, brutas de reaseguro y sin incluir el margen de riesgo.
- El capital básico de solvencia obligatorio o capital económico básico en el caso de las proyecciones en el ORSA.

A 31 diciembre de 2020 el Riesgo operacional asciende a 1.004,11 miles € (934,06 miles € a 31 diciembre 2019).

C.6. Otros riesgos significativos

Comprende el riesgo reputacional y el estratégico.

El riesgo reputacional es el que se deriva de los problemas de imagen que pueda sufrir la Mutua por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional.

El riesgo estratégico es el que se deriva de la falta de visión empresarial, que pudiera conducir al incumplimiento de los objetivos del plan de negocio de la Mutua

La Mutua ha incorporado el riesgo reputacional y el estratégico en el ORSA en la medida en que esta tipología de riesgo puede afectar a la situación patrimonial de la Mutua, al cumplimiento de sus obligaciones con terceros y/o a la consecución de los objetivos estratégicos.

Para valorar el riesgo reputacional y el estratégico al que se ve expuesta la Mutua, únicamente se realiza una valoración cualitativa, para valorar el grado de madurez desarrollado en la Mutua para la gestión de este riesgo.

C.7. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección, a excepción de uno de los escenarios planteados en la proyección 2020-2022 del último ejercicio ORSA realizado, donde pretende representar el efecto del COVID-19 sobre la situación sanitaria, tanto por la siniestralidad soportada con motivo del virus como por el posible incremento de baremos hospitalarios en los próximos años, explicado a continuación en el punto C.7.1. Sensibilidades.

C.7.1. Sensibilidades

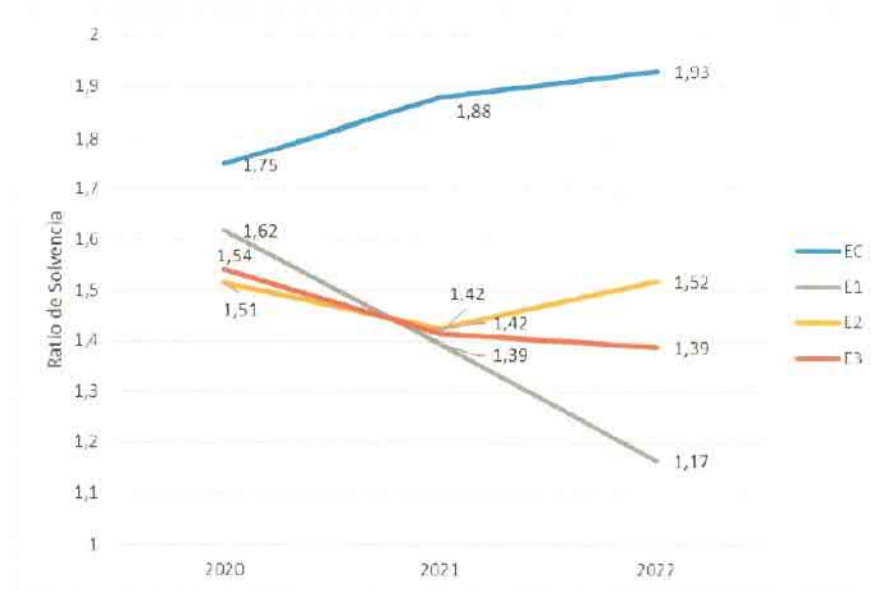
La planificación estratégica de la Entidad conlleva el desarrollo de un Plan de Negocio con un nivel de detalle suficiente, como para permitir realizar proyecciones de las principales partidas del balance económico y su capital de Solvencia, con el objetivo de obtener una visión prospectiva de la posición contrapuesta de los riesgos a los que se ve expuesta, y su nivel de fondos propios disponibles y de calidad suficiente, como para cubrir los riesgos a lo largo del horizonte temporal del plan de negocio.

El objetivo fundamental de la Entidad a la hora de establecer su Plan de Negocio es el de alcanzar un equilibrio en la combinación de binomio rentabilidad-riesgo, de su negocio para los próximos tres ejercicios. Con esta visión, y basándose en la experiencia de ejercicios anteriores, se establece el plan para los tres próximos ejercicios.

El Plan de Negocio constituye el punto de partida para la realización del ejercicio prospectivo de las principales variables de solvencia (Escenario Central), así como también para el análisis de sensibilidades y la aplicación de escenarios de estrés sobre el mismo, para ver las distintas posiciones de solvencia de la Entidad bajo ciertas pruebas de tensión que se concretan en la proyección de tres escenarios.

Uno de los escenarios planteados pretende representar el efecto del COVID-19 sobre la situación sanitaria, tanto por la siniestralidad soportada con motivo del virus como por el posible incremento de baremos hospitalarios en los próximos años. En dicho escenario se realizan diversos tests de estrés con objeto de probar la solvencia de la Entidad ante incrementos de siniestralidad derivados de la propia atención sanitaria del virus y su complejidad asociada debido a la gravedad de algunos casos, realización de pruebas de diagnóstico y utilización de equipos de protección individual.

Los resultados de la aplicación de los escenarios de estrés muestran una tendencia de recuperación de la ratio de cobertura de las necesidades globales de solvencia de la Mutua, en cualquiera de los escenarios, manteniéndose en niveles de cobertura y en todos los casos, excepto en uno, dentro de los límites de cobertura del CSO establecidos en la política de gestión de capital, que se sitúan entre 200% y 120%, como se puede observar en el siguiente gráfico.



D. Valoración a efectos de solvencia

Las cifras mostradas a efectos comparativos del ejercicio anterior pueden diferir de las reportadas a 31 de diciembre de 2019 debido al ajuste sobre las mismas realizado en marzo 2021.

D.1. Activos

La Mutua reconoce y valora sus activos del Balance Económico a efectos de Solvencia II con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138 CE.

Tal como prescribe la Ley 20/2015, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su artículo 68.1, los activos de la Mutua, en términos generales, han sido valorados en el marco de Solvencia II, "por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua".

La Mutua reconoce y valora sus activos en las cuentas anuales de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA). Un activo se reconoce en el balance cuando sea probable la obtención de beneficios o

rendimientos futuros para la Mutua y siempre que se valoren con fiabilidad. Los criterios de valoración serán según lo dispuesto en la segunda parte del mencionado Plan, dependiendo del activo del que se trate.

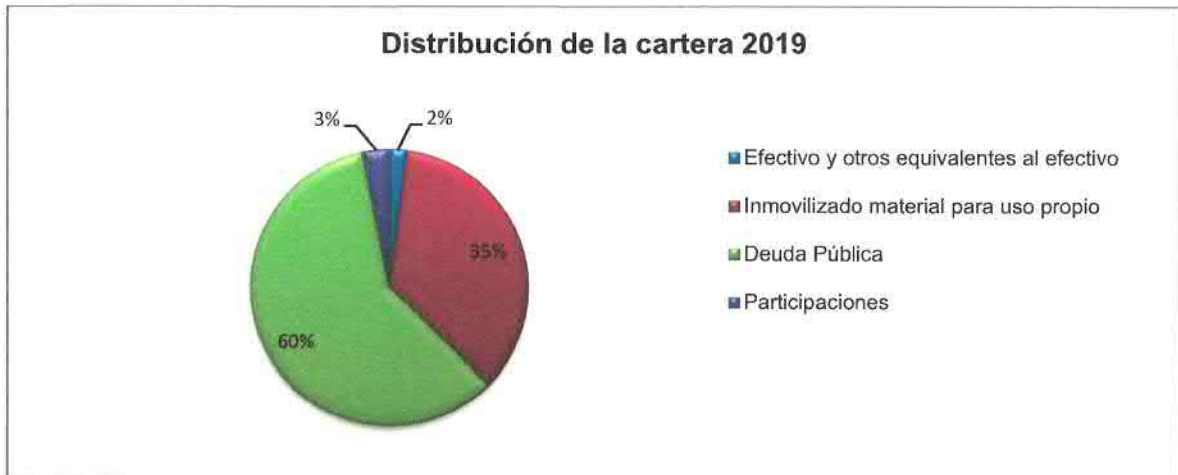
Todos los activos se reconocen por su valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles se utilizan técnicas de valoración.

A continuación, se muestran los activos de 2020 comparados con los de 2019:

	2020	%
Inmovilizado material para uso propio	3.502,64	26,57%
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	0,00	0,00%
Participaciones	335,43	2,54%
Acciones	0,00	0,00%
Deuda Pública	9.317,86	70,69%
Deuda privada	0,00	0,00%
Fondos de inversión	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	24,54	0,19%
Total	13.180,47	100,00%



	2019	%
Inmovilizado material para uso propio	3.356,21	35,32%
Inmuebles (ajenos a los destinados para uso propio)	0,00	0,00%
Participaciones	293,95	3,09%
Acciones	0,00	0,00%
Deuda Pública	5.666,04	59,63%
Deuda privada	0,00	0,00%
Fondos de inversión	0,00	0,00%
Depósitos	0,00	0,00%
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	186,32	1,96%
Total	9.502,53	100,00%



Los Activos por Impuestos diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de activo o un incremento de pasivo.

El importe de los Activos por Impuestos Diferidos reconocidos en el balance de solvencia II derivados de los Activos por Impuesto Diferido contables y los generados por las diferencias de valoración entre contabilidad y solvencia II se justificarán a través de la reversión de los Pasivos por Impuestos Diferidos quedando un exceso de 522,27 miles € según se muestra a continuación:

	Activo ID	Pasivo ID	Neto (Pasivo ID – Activo ID)
Balance Contable	333,13	0,00	
Impuestos Diferidos por paso a Solvencia II	240,95	1.096,35	
Balance Solvencia II Pre Stress	574,08	1.096,35	522,27

Cifras en miles €

ACTIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID	PASIVO por ID
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-2,25	0,56	0,00
Inmovilizado intangible	-412,59	103,15	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")			
Participaciones	-84,57	21,14	0,00
Deuda Pública	13,59	0,00	3,40
Importes recuperables del reaseguro			
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-111,28	27,82	0,00
Otros activos no consignados en otras partidas	-67,63	16,91	0,00
TOTAL ACTIVO	-664,72	169,58	3,40

PASIVO	Valor Económico-Valor Contable	ACTIVO por ID	PASIVO por ID
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida			
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)			
PT calculadas en su conjunto			
Mejor estimación (ME)	-4.213,52	0,00	1.053,38
Margen de riesgo (MR)	127,20	31,80	0,00
Otras provisiones técnicas	-158,29	0,00	39,57
Otras provisiones no técnicas	158,29	39,57	0,00
TOTAL PASIVO	-4.086,31	71,37	1.092,95

	ACTIVO por ID	PASIVO por ID
Ajuste ID	240,95	1.096,35
ID Contable	333,13	0,00
ID Solvencia II	574,08	1.096,35

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Activos a 31 de diciembre de 2020:

ACTIVO	Valor Solvencia II	Valor Contable
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	2,25
Inmovilizado intangible	0,00	412,59
Activos por impuesto diferido	574,08	333,13
Inmovilizado material para uso propio	3.502,64	3.502,64
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	9.653,29	9.724,26
Participaciones	335,43	420,00
Bonos	9.317,86	9.304,26
Deuda Pública	0,00	9.304,26
Importes recuperables del reaseguro	-24,23	87,05
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24,23	87,05
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24,23	87,05
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	120,06	120,06
Créditos por operaciones de reaseguro	70,02	70,02
Otros créditos	1.208,87	1.208,87
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	24,54	24,54
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	67,63
TOTAL ACTIVO	15.129,27	15.553,04

Cifras en miles €

El Activo asciende a 15.129,27 miles €, disminuyendo en 423,77 miles € con respecto al valor contable, debido principalmente a la cancelación del intangible, a la disminución del valor de las participadas y al recuperable de reaseguro.

Dentro de su cartera de Inversiones a 31 de diciembre 2020 no disponen de Activos que no sean regularmente negociados en un Mercado Financiero.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2020 y 2019 del valor de Solvencia II de los Activos:

ACTIVO	2020	2019
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	574,08	584,99
Inmovilizado material para uso propio	3.502,64	3.356,21
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit linked")	9.653,29	5.960,00
Participaciones	335,43	293,95
Bonos	9.317,86	5.666,04
Deuda Pública	9.317,86	5.666,04
Importes recuperables del reaseguro	-24,23	-76,58
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24,23	-76,58
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	-24,23	-76,58
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	120,06	226,16
Créditos por operaciones de reaseguro	70,02	67,70
Otros créditos	1.208,87	1.532,53
Efectivo y otros equivalentes al efectivo	24,54	186,32
Otros activos no consignados en otras partidas	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	15.129,27	11.837,32

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2020 el Activo se sitúa en 15.129,27 miles €, aumentando un 27,81% respecto al ejercicio anterior (11.837,32 miles €) debido principalmente al aumento de la deuda pública, las participaciones y el valor del inmovilizado destinado a uso propio.

D.2. Provisiones Técnicas

La Entidad valora los pasivos por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia la Entidad (Market to Model).

El detalle de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II a 31 diciembre 2020 y 31 diciembre 2019 es el siguiente:

PROVISIONES TÉCNICAS	2020 QRT ANUAL	2019 QRT ANUAL
Best Estimate Bruto	2.207,11	1.938,19
<i>Best Estimate Primas</i>	-3.347,03	-2.978,12
<i>Best Estimate Siniestros</i>	5.554,14	4.916,31
Risk Margin	127,20	110,98
Provisiones Técnicas Brutas	2.334,31	2.049,17
Recuperables de Reaseguro	-24,23	-76,58
<i>Recuperable de Primas</i>	-111,28	-165,03
<i>Recuperable de Siniestros</i>	87,05	88,44
Best Estimate Neto	2.231,34	2.014,78
Risk Margin	127,20	110,98
Provisiones Técnicas Netas	2.358,54	2.125,76

cifras en miles €

El Best Estimate de Primas y Siniestros se calcula según la siguiente metodología:

BE Primas:

(Anexo III-Simplificación de las provisiones para primas- de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para el Cash Flow de salida se parte del dato contable de PPNC y de la Cartera Renovada a 01/01 y se procede a ajustar el resultado con la media de la tasa de siniestralidad del Seguro Directo neta de copago de los 3 últimos ejercicios¹, posteriormente se actualiza financieramente un periodo con la Curva de Tipos EIOPA sin Volatility Adjustment.

¹ La tasa de siniestralidad del ejercicio 2020 se ha calculado, por un parte, no considerando la provisión de crónicos contabilizada a 31 de diciembre de 2020 a efectos de no duplicar el gasto en 2021 de las embarazadas y enfermos de colón, y por otra parte no considerando las otras provisiones técnicas por tratarse de reclamaciones de asegurados ante la DGSyFP de primas y prestaciones anteriores al 2020, así como de otros conceptos alejados del término siniestralidad no proyectables por tanto a futuro.

Para el Cash Flow de entrada se toma el importe de la Renovación Tácita deducidos los gastos de adquisición.

Este cálculo se realiza con periodicidad trimestral.

BE Siniestros:

La Entidad ha calculado el Best Estimate de Siniestros con metodología estadística Chain Ladder para obtener el importe de los siniestros ocurridos pendientes de liquidación o pago y pendientes de declaración, y posteriormente le ha agregado la provisión de gastos internos de liquidación de siniestros contable.

Este cálculo se realiza con periodicidad trimestral.

Risk Margin:

La Entidad calcula el Risk Margin por aproximación como un porcentaje del Best Estimate Neto, acorde al método 4 especificado en la Directriz 62 de las Directrices sobre la Valoración de las Provisiones Técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES).

A continuación, se detalla la información cuantitativa (Solvencia II y Contable) de Provisiones Técnicas a 31 de diciembre de 2020:

PROVISIONES TÉCNICAS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	2.334,31	6.420,63
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	2.334,31	6.420,63
PT calculadas en su conjunto	0,00	6.420,63
Mejor estimación (ME)	2.207,11	0,00
Margen de riesgo (MR)	127,20	0,00
Otras provisiones técnicas	0,00	158,29
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	2.334,31	6.578,92

Cifras en miles €

Las Provisiones Técnicas ascienden a 2.334,31 miles €, disminuyendo en 4.244,61 miles € con respecto al valor contable, debido a las diferencias metodológicas de cálculo entre contabilidad y solvencia II. Con arreglo a Solvencia II, se ha tenido en cuenta tanto las entradas de primas como los pagos por siniestros (tanto los ya ocurridos como una estimación de los futuros siniestros derivados de la cartera en vigor) así como los gastos esperados. A dicho importe de mejor estimación posteriormente se le añade el Margen de Riesgo.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2020 y 2019 del valor de Solvencia II de las Provisiones Técnicas:

PROVISIONES TÉCNICAS	2020	2019
Provisiones técnicas-seguros distintos del seguro de vida	2.334,31	2.049,17
Provisiones técnicas-seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	2.334,31	2.049,17
PT calculadas en su conjunto	0,00	0,00
Mejor estimación (ME)	2.207,11	1.938,19
Margen de riesgo (MR)	127,20	110,98
Otras provisiones técnicas	0,00	0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	2.334,31	2.049,17

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2020 las Provisiones Técnicas se sitúan en 2.334,31 miles €, aumentando un 13,91% con respecto al ejercicio anterior (2.049,17 miles €), debido a un mayor Best Estimate de Siniestros, a pesar de un menor Best Estimate de Primas, provocado por unos CF Out menores debidos a una mejora de la siniestralidad y por CF In mayores por aumento de la cartera renovada.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de otros pasivos diferentes de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (Valor contable) al 31 de diciembre de 2020:

OTROS PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Contable
Otras provisiones no técnicas	158,29	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	1.008,05	1.008,05
Pasivos por impuesto diferido	1.096,35	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	113,41	113,41
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	26,76	26,76
Deudas por operaciones de reaseguro	22,64	22,64
Otras deudas y partidas a pagar	314,13	314,13
Pasivos subordinados	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS PASIVOS	2.739,63	1.484,99

Cifras en miles €

Los Otros Pasivos ascienden a 2.739,63 miles €, aumentando 1.254,64 miles € con respecto al valor contable, debido al mayor pasivo fiscal por impuesto diferido.

Los Pasivos por Impuestos Diferidos resultan de aplicar el tipo impositivo a las diferencias de valoración entre el valor de solvencia II y el valor contable que representen una disminución de pasivo o un incremento de activo.

A continuación, se muestra comparativa de los ejercicios 2020 y 2019 del valor de Solvencia II de los Otros Pasivos:

OTROS PASIVOS	2020	2019
Otras provisiones no técnicas	158,29	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	1.008,05	490,51
Pasivos por impuesto diferido	1.096,35	777,16
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	113,41	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	26,76	10,15
Deudas por operaciones de reaseguro	22,64	15,40
Otras deudas y partidas a pagar	314,13	200,89
Pasivos subordinados	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los Fondos Propios Básicos (FPB)	0,00	0,00
Otros pasivos no consignados en otras partidas	0,00	0,00
TOTAL OTROS PASIVOS	2.739,63	1.494,10

Cifras en miles €

A 31 diciembre 2020, se observa un aumento de Otros Pasivos del 83,36% respecto al ejercicio anterior debido principalmente al mayor pasivo por impuesto diferido y al incremento de la provisión para para pensiones.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no aplica Métodos de valoración alternativos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

E. Gestión de capital

Las cifras mostradas a efectos comparativos del ejercicio anterior pueden diferir de las reportadas a 31 de diciembre de 2019 debido al ajuste sobre las mismas realizado en marzo 2021.

E.1. Fondos propios

Los elementos de los fondos propios se clasificarán en tres niveles, conforme a lo establecido en la Directiva de Solvencia II, a efectos de su capacidad para cubrir los distintos requerimientos de capital.

La Mutua tiene principalmente fondos propios de nivel uno, constituidos por su fondo mutual y las reservas que se pudieran constituir en el futuro, pudiendo también tener fondos propios de nivel tres en lo referente a los impuestos diferidos.

La Mutua, dentro de la ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA), además realiza un ejercicio de proyección de los fondos propios y de los capitales de solvencia para analizar la evolución del ratio de solvencia.

Respecto a la proyección de fondos propios, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas de los fondos propios de la Mutua durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Respecto de la proyección de los capitales de solvencia, se realiza una evolución esperada y bajo condiciones estresadas del capital de solvencia obligatorio por cada uno de los módulos de riesgo a que se ve expuesta la Mutua y del capital requerido a nivel global, durante el periodo de planificación de su actividad conforme a su plan de negocio.

Estas proyecciones se basan en los planes de capital, debidamente sometidos a condiciones de tensión y tienen en consideración cualquier acción prevista que pudiera afectar a su importe o composición. Por ejemplo, si está previsto reembolsar o rescatar cualquier elemento de los fondos propios, planes para obtener fondos propios adicionales, etc.

La Mutua realiza el cálculo del capital de solvencia conforme a la metodología establecida por la fórmula estándar.

- Capital de solvencia obligatorio: es el que deberán tener las entidades aseguradoras, en todo momento, para garantizar económicamente los compromisos con sus asegurados y cuya metodología de cálculo viene definida por la fórmula estándar.
- Capital mínimo requerido: es el importe de capital por debajo del cual la Mutua sería intervenida, cuya metodología de cálculo viene definida, en función del CSO, por la fórmula estándar.

La capacidad financiera de la Mutua se mide a través de la proporción entre el nivel de fondos propios disponible y los capitales de solvencia.

Este ratio mide la capacidad de la Mutua para cubrir los capitales de solvencia. Para el análisis y la gestión de capital de la Mutua se deben considerar los siguientes conceptos:

Concepto (sobre Fondos Propios)	Descripción
Nivel Mínimo	Límite inferior para la capitalización de la Mutua. Es el capital de solvencia obligatorio. Es el nivel más bajo de Fondos Propios con los que debería contar la Mutua.
Nivel de Seguridad	Nivel de capitalización considerado adecuado para el balance de la Mutua en un entorno de negocio estable. En este caso, los Fondos Propios de la Mutua deberían ser capaces de cubrir el capital de solvencia obligatorio más un margen de seguridad.
Nivel Objetivo	Es el nivel de Fondos Propios deseado por la Mutua, mediante el cual se permite cubrir el capital de solvencia obligatorio más contingencias futuras. Su nivel se determinará, al menos anualmente, sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> Situación del negocio. Capacidad de generar capital. Riesgos relevantes y volatilidades.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad dispone de Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 10.055,32 miles €:

FONDOS PROPIOS 31/12/2020 (miles €)	2020	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	3.910,90	3.910,90	0,00	0,00
TOTAL	10.055,32	10.055,32	0,00	0,00

cifras en miles €

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad poseía Fondos Propios clasificados en TIER 1, por un importe de 8.294,05 miles €:

FONDOS PROPIOS 31/12/2019(miles €)	2019	TIER 1	TIER 2	TIER 3
Fondo Mutual	6.144,43	6.144,43	0,00	0,00
Reserva de Conciliación	2.149,62	2.149,62	0,00	0,00
TOTAL	8.294,05	8.294,05	0,00	0,00

cifras en miles €

La Entidad no dispone de Fondos Propios Complementarios

No se han producido movimientos significativos de los Fondos Propios a 31 de diciembre 2020.

A 31 diciembre 2020 al disponer de sus Fondos Propios como TIER 1 son plenamente disponibles.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

La Entidad emplea la Fórmula Estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El SCR sigue un enfoque modular, por lo que la cuantía de los requerimientos de capital se aproximará mediante la agregación de los requerimientos individualizados de cada módulo/submódulo de riesgo:

Composición BSCR (Fórmula Estándar)	2020	2019
Riesgo de Mercado	981,29	941,96
<i>Tipo de interés</i>	0,00	0,00
<i>Renta variable</i>	130,50	94,63
<i>Inmuebles</i>	846,44	823,73
<i>Spread</i>	0,00	0,00
<i>Tipo de cambio</i>	0,00	0,00
<i>Concentración</i>	252,45	287,89
Diversificación dentro del módulo	-248,11	-264,29
Riesgo de Contrapartida	202,09	320,40
Riesgo de Suscripción Salud	5.918,65	5.489,94
Salud NON-SLT	5.920,15	5.474,79
<i>Primas y reservas</i>	5.795,15	5.365,53
<i>Caída de cartera</i>	125,00	109,26
Salud Catástrofe	429,98	429,98
Diversificación dentro del módulo	-431,47	-414,83
Intangibles	0,00	0,00
<i>BSCR (antes correlación entre módulos)</i>	7.102,03	6.752,31
<i>BSCR (correlación entre módulos)</i>	-806,37	-857,78
BSCR	6.295,66	5.894,53

cifras en miles €

Composición SCR	2020	2019
BSCR	6.295,66	5.894,53
Riesgo Operacional	1.004,11	934,06
Ajustes	-1.824,94	-1.658,76
SCR	5.474,83	5.169,82

cifras en miles €

MCR	2020	2019
MCR	1.875,00	1.875,00

cifras en miles €

RATIO DE SOLVENCIA	2020	2019
Fondos Propios admisibles para SCR	10.055,32	8.294,05
Fondos Propios admisibles para MCR	10.055,32	8.294,05
Ratio de Solvencia Obligatorio	183,66%	160,43%
Ratio Mínimo de Solvencia	536,28%	442,35%

cifras en miles €

El importe total de SCR en el año 2020 asciende a 5.474,83 miles €, aumentando un 5,90% respecto al ejercicio anterior (5.169,82 miles €), debido principalmente a un aumento del riesgo de primas y reservas (el que mayor peso tiene en el SCR), por la evolución del negocio. El riesgo de mercado aumenta un 4,17% por una parte debido al incremento del riesgo de renta variable por una mayor inversión en participadas y por otra parte debido al aumento del valor del inmueble.

El Activo Diferido derivado de la pérdida instantánea del BSCR + Operacional, cuyo importe ascendería a 1.824.94 miles de euros se justificaría de la siguiente manera:

- 522,27 miles de euros con el exceso de Pasivos por Impuestos Diferidos del ejercicio, bajo la hipótesis de que todos los Pasivos por Impuestos Diferidos sirven para justificar los Activos por Impuestos Diferidos.
- 1.302,67 miles de euros con beneficios futuros (Test de Recuperabilidad).

A 31 diciembre de 2020 la Mutua ha realizado un test de recuperabilidad de los Impuestos Diferidos concluyendo que el 100% de éstos son recuperables de modo que el Ajuste por Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos es del 25%, aumentando con respecto al ejercicio anterior (24,29%).

El Test de Recuperabilidad se ha realizado sobre las siguientes hipótesis:

- Plan de Negocio 2020-2024 aprobado por el Consejo de Administración, para los ejercicios 2021-2024
- Impacto en 2021 de la pérdida instantánea equivalente a BSCR + Riesgo Operacional
- Extrapolación de 2025 (manteniendo resultado de 2024).

Las principales hipótesis para el 2021-2024 aprobadas por el Consejo de Administración son:

- Incremento de las Altas en un 5% anual, como consecuencia del continuo esfuerzo comercial en ampliar la cartera de asegurados fuera de la Comunidad de Madrid, así como en la captación de Grandes Cuentas.
- Número de bajas constante del 2% (sobre censo + altas).
- Número de no renovaciones del 5% constante sobre el censo al final del año.
- Aumento del 2,5% anual en la Prima Media de Nueva producción y de un 5% en la Prima Media de la cartera.
- Ratio de Siniestralidad constante del 82%
- Copago equivalente al 10% del coste siniestral para la Cartera y del 4% para la Nueva Producción
- Crecimiento de los Gastos Generales en un 3% anual, excepto para el Gasto Tecnológico donde se incluye la inversión en una nueva aplicación informática (SISNET), cuya implementación está prevista para 2021.

Posteriormente para 2021 se impacta una pérdida instantánea del BSCR más el Riesgo Operacional cuyo importe asciende a 7.299,77 miles de euros, parte en aumento de siniestralidad y parte en disminución de prima.

El activo por impuesto diferido justificado con beneficios futuros se recuperaría en 5 años.

A 31 diciembre 2020 el Ratio de Solvencia Obligatorio de la Entidad es del 183,66% (160,43% a 31 diciembre 2019). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. El MCR se corresponde con el importe de los Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y los beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

A 31 de diciembre de 2020 el importe del MCR asciende a 1.875,00 miles €, mismo importe que en el ejercicio anterior.

A 31 diciembre 2020 el Ratio Mínimo de Solvencia de la Entidad es del 536,28% (442,35% a 31 diciembre 2019). Esta ratio mide la relación entre los Fondos Propios Admisibles y el Capital Mínimo Obligatorio (MCR).

Durante el ejercicio 2020 no se ha producido ninguna adición de capital aplicado al SCR.

E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que la Mutua no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en duraciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica este epígrafe ni ninguno de sus apartados, puesto que la Mutua no utiliza ningún Modelo Interno parcial o completo, sino que realiza el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio conforme a la fórmula estándar

E.5. Incumplimiento capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Entidad no ha incumplido el MCR y SCR durante el periodo de referencia del presente Informe.

E.6. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2020, no ha acaecido ninguna otra circunstancia relevante que afecte de forma significativa a la información expuesta en la presente sección.

ANEXO - PLANTILLAS-

S.02.01.02: Balance

Clave de la entidad... M0380

Modelo SE.02.01

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Página 1

Ejercicio 2020

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		2.245,95	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	412.590,82	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	574.079,72	333.126,57	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	3.502.642,66	3.502.642,66	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	9.653.288,85	9.724.264,42	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	335.432,85	420.000,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	9.317.856,00	9.304.264,42	0,00
Deuda Pública	R0140	9.317.856,00	9.304.264,42	0,00
Deuda privada	R0150	0,00	0,00	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	-24.227,78	87.052,76	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	-24.227,78	87.052,76	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	-24.227,78	87.052,76	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	120.058,90	120.058,90	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	70.022,99	70.022,99	0,00
Otros créditos	R0380	1.208.866,99	1.208.866,99	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	24.535,88	24.535,88	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	67.630,26	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	15.129.268,21	15.553.038,20	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	2.334.312,70	6.420.625,25	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	2.334.312,70	6.420.625,25	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	2.207.109,31		
Margen de riesgo (MR)	R0590	127.203,39		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0680	0,00		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		158.293,89	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	158.293,89	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	1.008.050,37	1.008.050,37	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	1.096.350,35	0,00	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	113.410,96	113.410,96	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	113.410,96		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	26.760,74	26.760,74	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	22.641,35	22.641,35	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	314.125,22	314.125,22	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	5.073.945,58	8.063.907,78	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	10.055.322,63	7.489.130,42	0,00

S.05.01.02: Primas, Siniestralidad y Gastos

Clave de la entidad... M0380

Modelo AS.05.01

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Página 1

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de Ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	33.503.894,67	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	194.726,75	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	33.309.167,92	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	33.470.299,89	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	194.726,75	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	33.275.573,14	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	29.766.912,35	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	7.441,08	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	29.759.471,27	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	-158.293,89	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	-158.293,89	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
	R0550	4.085.712,36	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	229.161,70	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	81.057,17	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	148.104,53	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	55.891,37	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	55.891,37	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	1.224.173,38	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	1.224.173,38	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	2.657.543,08	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	2.657.543,08	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
	R1200				
Total gastos					
	R1300				

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	33.503.894,67
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	194.726,75
Importe neto	R0200	33.309.167,92
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	33.470.299,89
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	194.726,75
Importe neto	R0300	33.275.573,14
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	29.766.912,35
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	7.441,08
Importe neto	R0400	29.759.471,27
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	-158.293,89
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	-158.293,89
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	229.161,70
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	81.057,17
Importe neto	R0700	148.104,53
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	55.891,37
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	55.891,37
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	0,00
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	1.224.173,38
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	1.224.173,38
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	2.657.543,08
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	2.657.543,08
Otros gastos		
	R1200	0,00
Total gastos	R1300	4.085.712,36

S.17.01.02: Provisiones Técnicas para No Vida

Clave de la entidad... M0380
 NOMBRE... NUEVA MUTUA SANTARÍA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.17.01
 Página 1
 Ejercicio 2020

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automotrices
	C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas como un todo				
Seguro directo	R0010	0,00	0,00	0,00
Operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020	0,00	0,00	0,00
R0030	0,00	0,00	0,00	0,00
R0050	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo				
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto - total	R0060	-3.347.032,95	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0070	-3.347.032,95	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0100	-1111.280,54	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro. (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110	-1111.280,54	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-111.280,54	0,00	0,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-3.235.752,41	0,00	0,00
Provisiones para siniestros				
Total - bruto	R0160	5.554.142,26	0,00	0,00
Importe bruto - seguro directo	R0170	5.554.142,26	0,00	0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0200	87.052,76	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro. (excepto entidades con cometido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210	87.052,76	0,00	0,00
Importes recuperables de entidades con cometido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230	0,00	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	87.052,76	0,00	0,00
R0250	5.467.089,50	0,00	0,00	0,00
R0260	2.207.109,31	0,00	0,00	0,00
R0270	2.231.337,09	0,00	0,00	0,00
R0280	127.203,39	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo				
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0300	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0310	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - importe total				
Provisiones técnicas - importe total	R0320	2.334.312,70	0,00	0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	-24.227,78	0,00	0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado - importe total	R0340	2.358.540,48	0,00	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	Rº no proporcional de enfermedad C0140	Rº no proporcional de responsabilidad civil por daños C0150	Rº no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0160	Rº no proporcional de daños a los bienes C0170	
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)					C0180
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350				
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360				
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0370				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380				-3.347.032,95
					0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0390				0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400				0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)					
Salidas de caja					
Prestaciones y siniestros futuros	R0410				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420				5.554.142,26
					0,00
Flujos de caja					
Primas futuras	R0430				0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440				0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450				0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460				0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470				0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0480				0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0490				0,00

S.19.01.21: Información sobre los siniestros en Seguros de No Vida en el formato de los triángulos de desarrollo

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020
Página 1.1

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	RC010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
N-14	RC110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	RC120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	RC130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	RC140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	RC150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	RC160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	RC170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	RC180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	RC190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	RC200	17.895.751,99	6.928.321,89	221.660,45	4.985,89	12.519,93	7.236,90	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	RC210	17.070.933,03	8.433.440,98	73.447,74	15.393,04	12.938,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	RC220	20.779.448,23	4.915.023,92	94.505,31	44.984,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	RC230	22.279.884,80	4.015.556,44	187.277,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	RC240	24.071.385,23	4.565.405,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	RC250	21.606.574,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

		Línea de negocio	x69	Año de evolución				
		Año de accidente/suscripción	x4					
		Moneda	x0					
		Conversión de moneda	x0					
Año		11	12	13	14	15 & +		
		C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		
Anteriores	R0100						0,00	
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00			
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00				
N-12	R0130	0,00	0,00					
N-11	R0140	0,00						

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	C0170	C0180
Anteriores	0,00	0,00
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00
N-5	7.236,90	25.070.477,05
N-4	12.938,98	25.606.153,77
N-3	44.984,52	25.833.961,98
N-2	187.277,55	26.482.718,79
N-1	4.565.405,57	28.636.790,80
N	21.606.574,02	21.606.574,02
Total	26.424.417,54	153.236.676,41

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300
Anteriores	R0100										
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	4.601.196,98	2.394.403,46	35.795,46	824,61	2.181,49	1.521,11				
N-4	R0210	5.899.653,87	1.361.897,93	10.435,86	2.682,10	2.719,64					
N-3	R0220	3.355.627,63	863.405,22	16.466,73	9.455,29						
N-2	R0230	3.801.204,90	699.676,00	39.363,83							
N-1	R0240	4.194.230,78	959.601,55								
N	R0250	4.541.480,84									

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	R0100 C0310	C0320	C0330	C0340	C0350
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	R0100 C0360
N-14	R0110
N-13	R0120
N-12	R0130
N-11	R0140
N-10	R0150
N-9	R0160
N-8	R0170
N-7	R0180
N-6	R0190
N-5	R0200
N-4	R0210
N-3	R0220
N-2	R0230
N-1	R0240
N	R0250
Total	R0260

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio x69
 Año de accidente/suscripción x4
 Moneda x0
 Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	R0100	C0410	C0420	C0430	C0440	C0450	C0460	C0470	C0480	C0490	C0500
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	0,00	0,00	6.456,48	6.456,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	0,00	18.823,48	49.558,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	4.371.087,04	78.059,33	93.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	1.812.620,68	306.095,66	79.727,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	1.523.622,59	107.334,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	2.684.168,79	0,00	6.456,48	6.456,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS BRUTOS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución					
	11	12	13	14	15 & +	
Anteriores	R0100	C0510	C0520	C0530	C0540	C0550
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00		
N-12	R0130	0,00	0,00			
N-11	R0140	0,00				

Año	Final del año
Anteriores	R0100
N-14	R0110
N-13	R0120
N-12	R0130
N-11	R0140
N-10	R0150
N-9	R0160
N-8	R0170
N-7	R0180
N-6	R0190
N-5	R0200
N-4	R0210
N-3	R0220
N-2	R0230
N-1	R0240
N	R0250
Total	R0260

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0600	C0610	C0620	C0630	C0640	C0650	C0660	C0670	C0680	C0690	C0700
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	33.455,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	78.994,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	67.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	143.068,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	88.463,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	87.052,76									

IMPORTE RECUPERADOS DE REASEGURO RECIBIDOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0710	C0720	C0730	C0740	C0750
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

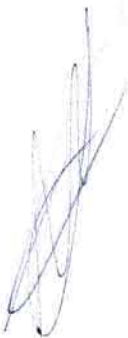
Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0760	C0770
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00
N-5	0,00	33.455,44
N-4	0,00	78.994,00
N-3	0,00	67.916,00
N-2	0,00	143.068,00
N-1	0,00	88.463,60
N	87.052,76	87.052,76
Total	87.052,76	498.949,80



MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	C0800	C0810	C0820	C0830	C0840	C0850	C0860	C0870	C0880	C0890	C0900
Anteriores	R0300										
N-14	R0310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0350	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0360	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0370	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0380	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0400	33.455,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0410	78.944,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0420	-56.154,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0430	-35.320,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0440	-76.564,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0450	-24.227,78									



MEJOR ESTIMACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS SIN DESCONTAR - IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C0910	C0920	C0930	C0940	C0950
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	C0960
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	0,00
N	-24.362,50
Total	-24.362,50

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	C1000	C1010	C1020	C1030	C1040	C1050	C1060	C1070	C1080	C1090	C1100
R0300											
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	0,00	0,00	101,20	101,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	0,00	295,03	776,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	68.510,16	1.223,46	1.462,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	28.410,08	4.797,59	1.249,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	23.880,47	1.682,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	42.070,28										

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS CON REASEGURO

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1110	C1120	C1130	C1140	C1150
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00				
N-11	0,00				

Año	Final del año
Anteriores	C1160
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	1.249,61
N-1	1.682,30
N	42.070,28
Total	45.002,19

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	C1200	C1210	C1220	C1230	C1240	C1250	C1260	C1270	C1280	C1290	C1300
R0500											
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	17.862.296,55	6.928.321,89	221.660,45	4.985,89	12.519,93	7.236,90					
N-4	16.991.939,03	8.433.440,98	73.447,74	15.393,04	12.938,98						
N-3	20.711.532,23	4.915.023,92	94.505,31	44.984,52							
N-2	22.136.816,80	4.015.556,44	187.277,55								
N-1	23.982.921,63	4.565.405,57									
N	21.519.521,26										

SINIESTROS PAGADOS NETOS (NO ACUMULADO)

Línea de negocio		Año de evolución				
Año de accidente/suscripción		11	12	13	14	15 & +
Moneda		C1310	C1320	C1330	C1340	C1350
Conversión de moneda						
Anteriores	R0500					0,00
N-14	R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
	C1360	C1370
Anteriores	0,00	0,00
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00
N-5	7.236,90	25.037.021,61
N-4	12.938,98	25.527.159,77
N-3	44.984,52	25.766.045,98
N-2	187.277,55	26.339.650,79
N-1	4.565.405,57	28.548.327,20
N	21.519.521,26	21.519.521,26
Total	26.337.364,78	152.737.726,61

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio x69

Año de accidente/suscripción x4

Moneda x0

Conversión de moneda x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	C1400	C1410	C1420	C1430	C1440	C1450	C1460	C1470	C1480	C1490	C1500
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	4.567.741,54	2.394.403,46	35.795,46	824,61	2.181,49	1.521,11					
N-4	5.820.709,44	1.361.897,93	10.435,86	2.682,10	2.719,64						
N-3	3.411.782,06	863.405,22	16.466,73	9.455,29							
N-2	3.836.525,60	699.676,00	39.363,83								
N-1	4.270.815,66	959.601,55									
N	4.565.708,62										

MEJOR ESTIMACIÓN NETA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0


Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriores	C1510	C1520	C1530	C1540	C1550
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00		
N-12	0,00	0,00			
N-11	0,00				

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	C1560
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	0,00
N-2	0,00
N-1	0,00
N	0,00
Total	0,00

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio	x69
Año de accidente/suscripción	x4
Moneda	x0
Conversión de moneda	x0

Año	Año de evolución										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Anteriores	C1600	C1610	C1620	C1630	C1640	C1650	C1660	C1670	C1680	C1690	C1700
R0500											
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	0,00	0,00	6.355,28	6.355,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	0,00	18.528,45	48.781,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	4.302.576,88	76.835,87	91.877,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	1.784.210,60	301.298,07	78.478,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	1.499.742,12	105.652,06									
N	2.642.098,51										



Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.19.01

Ejercicio 2020

Página 3.3 (Continuación)

SINIESTROS DECLARADOS PERO NO LIQUIDADOS NETOS

Línea de negocio _____ x69
 Año de accidente/suscripción _____ x4
 Moneda _____ x0
 Conversión de moneda _____ x0

Año	Año de evolución				
	11	12	13	14	15 & +
Anteriore R0500	C1710	C1720	C1730	C1740	C1750
N-14 R0510	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13 R0520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12 R0530	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11 R0540	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año
Anteriore R0500	C1760
N-14 R0510	0,00
N-13 R0520	0,00
N-12 R0530	0,00
N-11 R0540	0,00
N-10 R0550	0,00
N-9 R0560	0,00
N-8 R0570	0,00
N-7 R0580	0,00
N-6 R0590	0,00
N-5 R0600	0,00
N-4 R0610	0,00
N-3 R0620	0,00
N-2 R0630	78.478,11
N-1 R0640	105.652,06
N R0650	2.642.098,51
Total R0660	2.826.228,68

S.23.01.01: Fondos Propios

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.23.01
Ejercicio 2020
Página 1

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	6.144.425,00	6.144.425,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	3.910.897,63	3.910.897,63			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	10.055.322,63	10.055.322,63	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300 0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310 0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320 0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330 0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340 0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350 0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360 0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370 0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390 0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400 0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles	Total C0010	Nivel 1 No restringido C0020	Nivel 1 Restringido C0030	Nivel 2 C0040	Nivel 3 C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500 10.055.322,63	10.055.322,63	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510 10.055.322,63	10.055.322,63	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540 10.055.322,63	10.055.322,63	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550 10.055.322,63	10.055.322,63	0,00	0,00	0,00
CSO	R0580 5.474.829,93				
CMO	R0600 1.875.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620 1,84				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640 5,36				

FONDOS PROPIOS**Reserva de conciliación**

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	10.055.322,63
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	6.144.425,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	3.910.897,63

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

S.25.01.21: Capital de Solvencia Obligatorio

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo S.25.01

Ejercicio 2020

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	981.285,21	981.285,21	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	202.091,33	202.091,33	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	5.918.654,70	5.918.654,70	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-806.367,00	-806.367,00	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	6.295.664,24	6.295.664,24	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
	C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120 0,00
Riesgo operacional	R0130 1.004.109,00
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 -1.824.943,31
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200 5.474.829,93
Adición de capital	R0210 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 5.474.829,93

Otra información sobre el CSO:	Importe
	C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400 0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410 0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420 0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430 0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440 0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450 x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460 0,00

Clave de la entidad... M0380
NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar. Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

Enfoque respecto al tipo impositivo	Sí/No
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	x56

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Activos por impuestos diferidos	574079,72	2399023,03	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	0	0	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	574079,72	2399023,03	
Pasivos por impuestos diferidos	1096350,35	1096350,35	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-1824943,31
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			-522270,63
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables			-1302672,68
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-1824943,31

S.28.02.01: Capital Mínimo Obligatorio

Clave de la entidad... M0380

NOMBRE... NUEVA MUTUA SANITARIA DEL SERVICIO MEDICO, MUTUA A PRIMA FIJA

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2020

Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO C0010	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0020	Primas emitidas netas C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	1.670.403,74		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	2.231.337,09	33.309.167,92
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	0,00	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	0,00	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0070	0,00	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	0,00	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	0,00	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0,00	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	0,00	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0,00	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130	0,00	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0,00	0,00

	Componentes del CMO C0040	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0050	Capital en riesgo C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	0,00		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	0,00	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		0,00

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)	Cálculo global C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300 1.670.403,74
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310 5.474.829,93
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320 2.463.673,47
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330 1.368.707,48
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340 1.670.403,74
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350 1.875.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400 1.875.000,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas


		Obligaciones Seguros de Decesos	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad
Otras Obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad		Y0010	Y0020
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	X0010		

Diligencia que levanta Dña. Esther Montalvá Medina por ausencia del Secretario del Consejo de Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de Seguros a Prima Fija, Don Luis Rodríguez Ramos, para hacer constar que:

Los miembros del Consejo de Administración en la reunión del 5 de abril de 2021, han procedido a formular el Informe de Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, y han procedido todos ellos a suscribir el presente documento que se compone de 90 páginas impresas por una cara y numeradas de la página 1 a la 90, y visadas por mí a efectos de identificación, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia de la que doy fe.

El consejero D. Luis Rodríguez Ramos no firma, al no haber podido asistir al Consejo de Administración por motivos técnicos de conexión.

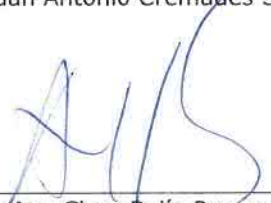
Madrid, a 5 de abril de 2021


Dña. Esther Montalvá Medina
Secretaria en funciones

D. Luis Rodríguez Ramos

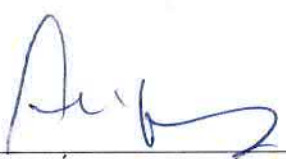
D. Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor


D. José Ignacio Rodríguez Rodríguez


Dña. Ana Clara Belío Pascual


D. Román Gil Alburquerque


D. Javier Rivera y Sar


Dña. Ángela Cerrillos Valledor


D. Hilario Hernández Marques